

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DEL AÑO 2015 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 08:30 horas del día 16 de diciembre del año 2015, en el Salón Diamante I, del Club de Industriales dio inicio la Primera Sesión Solemne del año 2015 de la Junta de Gobierno del **PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**, con la participación de los siguientes asistentes:

Lic. Jesús Enrique Ramos Flores

Presidente del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Z.M.G

LCP. Ignacio Quintero Díaz

Tesorero del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Z.M.G

Lic. Luis Fernando Favela Camarena

Secretario Técnico y Director General del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Z.M.G

Mtro. José Martín Orozco Almádez

Representante del Ayuntamiento de Guadalajara

Mtro. Carlos Alberto Sánchez Quintero

Representante del Ayuntamiento de Tlaquepaque

Lic. Miguel Ángel Wong Álvarez

Representante del Ayuntamiento de Tonalá

Lic. Josefina Barragán Álvarez

Representante del Ayuntamiento de Zapopan

Mtra. Pía Orozco Montaña

Representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

Lic. Roberto Calderón Martínez

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Lic. Ricardo Sánchez Sandoval

Representante de la Secretaría de Educación Jalisco

Lic. Mario Vargas Saldaña

Representante de la Secretaría de Cultura

Lic. Jesús María Rodríguez Díaz

Representante de la Secretaría de Movilidad

Mtro. Manuel Manzo Partida

Representante del Sistema DIF Jalisco

Lic. Jonathan Arias Aldrete

Representante de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Jalisco

Lic. Salvador Alcázar Álvarez

Representante de la Confederación de Trabajadores de México, CTM Jalisco

Lic. Víctor Manuel Ornelas

Representante de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, CROC Jalisco

Lic. José López de Lara

Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX Jalisco

LCP. Jorge Eduardo Loera Navarro

Representante de la Contraloría del Estado

Se encuentra a disposición la lista de asistencia con las firmas de los participantes.

Esta reunión se llevó a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura, en su caso debate y aprobación del Acta de la sesión anterior.
- III. Aprobación del Orden del Día.
- IV. Estados de resultados financieros preliminares 2015, a la fecha de la Junta.
- V. Informe actividades 2015.
- VI. Presupuesto ingresos y egresos 2016.
- VII. Renegociación del empréstito con SEPAF.
- VIII. Autorización de descuento a concesionarios de la edición de Fiestas de Octubre 2015.
- IX. Listas de precios para concesión de Stands para la edición 2016.
- X. Exclusión de Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado y del Patronato de las Fiestas de Octubre, de personas físicas y morales que incumplieron con contratos o son deudores del Patronato.
- XI. Otorgamiento de facultades para instaurar procedimientos administrativos internos de sanción al Titular del Departamento Jurídico del Patronato de las Fiestas de Octubre.
- XII. Modificación al artículo 23 del Reglamento para Concesionarios del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara, para incluir costos a gafetes de menores de edad acompañantes de concesionarios.
- XIII. Asuntos Varios.



Desarrollo de los temas:

Lic. Jesús Enrique Ramos Flores: - Buenos días, ya tenemos quórum, podemos dar inicio a la Sesión Solemne del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Pongo a **consideración** de ustedes el **Orden del Día**:

El primer punto es lista de asistencia y verificación de quórum; segundo, lectura, en su caso debate y aprobación del Acta de la sesión anterior; tercero, aprobación del Orden del Día; cuarto, estados de resultados financieros preliminares 2015, a la fecha de la Junta; quinto, informe actividades 2015; sexto, Presupuesto ingresos y egresos 2016; séptimo, renegociación del empréstito con SEPAF; octavo, autorización de descuento a concesionarios de la Edición de Fiestas de Octubre 2015; noveno, listas de precios para concesión de Stands para la Edición 2016; décimo, exclusión de Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado y del Patronato de las Fiestas de Octubre, de personas físicas y morales que incumplieron con contratos o son deudores del Patronato; onceavo, otorgamiento de facultades para instaurar procedimientos administrativos internos de sanción al Titular del Departamento Jurídico del Patronato de las Fiestas de Octubre; doceavo, modificación al artículo 23 del Reglamento para Concesionarios del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara, para incluir costos a gafetes de menores de edad acompañantes de concesionarios; treceavo, asuntos varios.

Señoras y señores está a consideración de ustedes el Orden del Día, si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando la mano -.

*** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR ASÍ HABERLO MANIFESTADO TODOS Y CADA UNO DE LOS ASISTENTES.**

Lic. Jesús Enrique Ramos Flores: - El **punto I**, es **lista de asistencia y verificación de quórum**, el cual ya se ha realizado.

El **punto II**, **lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior**, la cual fue enviada a sus correos como es lo usual, por lo que ponemos a su consideración si hay alguna observación o algún comentario sobre la misma. De no haber ningún comentario si están ustedes de acuerdo levantar su mano para aprobar el acta.

*** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR ASÍ HABERLO MANIFESTADO TODOS Y CADA UNO DE LOS ASISTENTES.**

Lic. Jesús Enrique Ramos Flores: - El **punto III**, que corresponde a la **aprobación del Orden del Día** ya fue aprobado.

En el **punto IV**, **estados de resultados financieros preliminares 2015, a la fecha de la junta**; le cedo el uso de la palabra al Contador Rubén Barajas, para que nos exponga la situación financiera 2015 al 15 de diciembre -.

Mtro. Rubén Barajas Anguiano: - Buenos días a todos. Les comento que esta información la tienen en un disco compacto en la carpeta que les entregaron, por si quieren revisarla posteriormente.

La información que vamos a presentar es preliminar, por virtud de que todavía tenemos por registrar algunos sucesos, como el evento de CANAIVE que termina el 24 de diciembre y algunos gastos menores. Básicamente las cifras que presentamos van a variar muy poco en cuanto a ingresos y egresos.

**Patronato de las Fiestas de Octubre 2015
Estado de Resultados del 01/Dic/2015 al 15/Dic/2015**

CONTPAQi

<i>Ingresos</i>	Periodo	%	Acumulado	%
VENTA DE BOLETOS	0.00	0.00	24,681,614.00	27.46
CONCESION PALENQUE	0.00	0.00	9,500,000.00	10.57
EXPOSITORES (STANDS)	0.00	0.00	9,447,647.70	10.51
EXPOSITORES (CONCESIONES ESPECIALI	0.00	0.00	6,974,911.97	7.76
PATROCINIOS	0.00	0.00	24,756,896.54	27.55
INGRESOS EN ESPECIE	0.00	0.00	609,007.57	0.68
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	1,454,687.81	1.62
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	132,407.44	0.15
RENTA DE INSTALACIONES	1,046,590.51	23.74	1,823,115.83	2.03
OTROS INGRESOS DEL EVENTO	1,779,081.04	40.36	2,064,266.17	2.30
OTROS INGRESOS ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,578,476.68	35.81	6,345,827.82	7.06
OTROS INGRESOS VARIOS	4,188.04	0.10	2,086,580.35	2.32
Total Ingresos	4,408,336.27	100.00	89,876,963.20	100.00

Comenzamos, debo comentarles que los principales ingresos se generan por la venta de boletos y los patrocinios.

La columna que aparece con el dato de "acumulado", en seguida viene un porcentaje, que significa de nuestro total de ingresos lo que representan cada uno de los conceptos. El primero con 27% lo integran la venta de boletos (nuestro principal ingreso) y el segundo los patrocinios, les voy a leer las cifras no sé si las alcancen a leer, pero las voy a redondear un poco.

Venta de Boletos tenemos aproximadamente \$24,681,000.00 y **Patrocinios** está por el mismo tenor \$24,756,000.00 de pesos, ambos, cada concepto en lo particular representa un 27%, quiere decir que la suma de los dos representan más del 50% aproximadamente, 54% o 55%.

El siguiente rubro que aparece es la **Concesión del Palenque**, en este tema debo comentar que la cifras que aparecen son contables, es decir, no incluyen el impuesto del valor agregado (IVA) ese es otro tenor nada más para tenerlo muy claro. El único concepto de los que aparecen que no grava IVA es el que corresponde a la venta de boletos, el resto si graban IVA lo cual quiere decir que para efectos presupuestarios la cifra va a ser diferente por considerar ese concepto.

Enseguida tenemos la concesión de los espacios a expositores, se agrupa de diferente manera, digamos que el concepto **Expositores (stands)**, son los pequeños espacios comerciales. En el concepto que aparece como **Expositores (concesiones especiales)**, registramos nosotros los temas de los juegos mecánicos, la concesión de terrazas y los espacios ambulantes. Sin embargo, la suma de estos espacios íntegramente, llamémosla expositores.

Enseguida les muestro el rubro de los **Ingresos en Especie**, por la naturaleza de nuestras actividades es común que tengamos estos ingresos, porque se prestan o se facilitan a nuestra situación diversa, desde cosas tan sencillas como: pintura, ropa y accesorios para la reina, otros conceptos, etc., por un monto de \$609,000.00 pesos.

El siguiente rubro de **Participaciones y Aportaciones**, en ese grupo encontraremos los apoyos que hemos recibido por parte de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF), Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), Secretaría de Cultura en su momento cuando ha sucedido, son los conceptos básicos que integran esta cuenta, el monto es de \$1,454,000.00 pesos.

Enseguida **Ingresos Financieros**, este rubro no representa nuestro principal ingreso evidentemente, ahí tenemos el registro de los intereses de aquellos expositores que se tardan en pagar, pues se les cobra un interés y básicamente es ese concepto por un monto aproximado de \$132,000.00 pesos.

Siguiente concepto la **Renta de Instalaciones**, cuando realizamos eventos distintos al periodo ferial el ingreso que generamos se va a esta cuenta, para este ejercicio 2015 fue \$1,823,000.00 pesos.

Tenemos **Otros Ingresos** tenemos los ingresos del evento, es decir, de la distribución de productos llámese alcohol, destilados, etc., por un monto es de \$2,064,000.00 pesos.

Siguiente rubro, **Otros Ingresos Alimentos y Bebidas**, distinguimos propiamente lo que nosotros vendemos nada más por distribuir el producto a alguien que lo a revender y el concepto de alimentos y bebidas corresponde al que nosotros vendimos directamente al público en general (a los asistentes), para este año con un monto de \$6,345,000.00 pesos.

Por último **Otros Ingresos Varios**, hay un peculiaridad para este ejercicio, si se fijan el monto es bastante importante de \$2,086,000.00 pesos, porque como tuvimos para 2015 deuda del año 2013 y 2014, se renegocio pagar alguna parte al proveedor con tal de que pudiéramos cancelar esa cuenta, entonces nos generaba ingresos por cancelación, es decir, su deuda del 100% quizá pudimos negociar un 50% de la deuda y el crédito se terminó. ¿Si tienen alguna duda respecto a los ingresos o prosigo?.

Lic. Jesús Enrique Ramos Flores: - ¿Alguien tiene alguna pregunta o comentario sobre los ingresos? El Señor Director tiene una observación -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: - Solamente comentarles que en el rubro de la venta de alimentos y bebidas se acuerdan ustedes que dijimos que veníamos hacer la venta directamente el PFO para poder generar un ingreso mayor a los \$10,000,000.00 de pesos y en esta suma tenemos casi \$9,000,000.00 de pesos, lo cual tiene que ver con que nos falta el IVA que se le causa a eso, es decir, sí logramos en el ejercicio la venta que requeríamos, que se fijaron por los \$10,000,000.00 de pesos en la venta de la cerveza -.

Lic. Jesús Enrique Ramos Flores: - ¿Alguna otra observación? -.

Mtro. Carlos Alberto Sánchez Quintero: - Una duda, en esto de los ingresos hay algún ingreso estatal, federal o municipal? -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: - No tenemos ingresos externos lamentablemente, pero esperamos esto próximo año tenerlos, tenemos una participación de SEDECO que nos hace favor de apoyarnos con \$400,000.00 pesos y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)

[Handwritten signature]
CROE

cercano a los \$380,000.00 pesos y tienen que ver con actividades que se realizan. Con SEDECO tenemos el Pabellón de Hecho en Jalisco y CONACULTA porque nos apoya en algunas presentaciones artísticas que realizamos en la calle -.

Mtro. Rubén Barajas Anguiano: - Seguimos con **Egresos**. La contabilidad está registrada de acuerdo a las áreas en donde se genera o se ejerce el egreso, de tal manera también están clasificadas aquellas áreas o direcciones que gastan más. El primer lugar se lo lleva la **Dirección de Espectáculos** por razones tales como la cartelera, que es el pago de los artistas y la iluminación que son rubros muy caros, pero si gustan me voy por orden:

[Handwritten signature]

Egresos					
DIRECCION GENERAL	708,010.74	16.06	4,217,918.07	4.69	
CANICA AZUL	259,209.28	5.88	2,470,670.27	2.75	
DIRECCION ADMINISTRATIVA	1,415,094.74	32.10	9,215,384.00	10.25	
DIRECCION OPERATIVA	2,287,482.63	51.89	15,743,981.33	17.52	
DIRECCION DE ESPECTACULOS	412,547.46	9.36	21,960,538.09	24.43	
DIRECCION DE COMUNICACION	479,830.21	10.88	8,968,370.04	9.98	
DIRECCION DE MERCADOTECNIA	695,363.11	15.77	4,772,087.29	5.31	
DIRECCION DE COMERCIALIZACION	173,490.35	3.94	1,152,100.08	1.28	
EGRESOS EN ESPECIE	0.00	0.00	609,007.55	0.68	
IVA NO ACREDITABLE	0.00	0.00	2,497,319.51	2.78	
DESCUENTO P. P. PAGO	0.00	0.00	297,480.69	0.33	
Total Egresos	6,431,028.52	145.88	71,904,856.92	80.00	

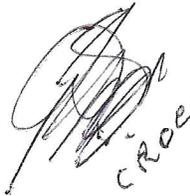
[Handwritten signature]

De la misma naturaleza el rubro de los **egresos en especie** es muy interesante, por ejemplo, pintura que al momento que la recibimos es un ingreso y al momento que la utilizamos se convierte en egreso, es decir lo recibimos prácticamente para ejercerlo, prácticamente se nos facilita tener este tipo de ingresos porque los utilizamos al momento y propiamente no nos significa una erogación de efectivo.

Otro rubro que me parece importante que observen es el **IVA No Acreditable**, es una cifra importante digamos de \$2,497,000.00 pesos, aproximadamente, lo cual se convierte para nosotros en un gasto porque al tener dos tipos de ingresos unos que gravan IVA y otros que no gravan IVA cuando hacemos el cálculo de impuestos tenemos que separar y hay una parte que no podemos acreditar por esa situación, hacemos una proporción, yo diría que ese es un impuesto que perdemos porque no lo podemos acreditar, sin embargo, la obligación fiscal es esa en proporción a tus ingresos gravados e ingresos exento debemos acreditarlos el IVA y por eso llegamos a esta cifra realmente alta.

Por último, el **Descuento Por Pronto Pago** algunos expositores nos ayudan cuando tenemos alguna situación apremiante de liquidez, pero se les ofrece alguna consideración como un descuento por pronto pago, por habernos pagado con antelación, no es tan alto el importe, sin embargo si nos sacó de algunas urgencias.

Dando un **total de Egresos** de \$71,904,856.92 pesos, en comparación los porcentajes van en comparación a un gran total, hasta este momento nuestros egresos representan el 80% de los ingresos, la misma situación o el mismo detalle para los ingresos habría que considerarles más el IVA, de la



misma manera para los egresos. Sin embargo, esto ya nos da una idea muy clara de la disciplina, de las acciones que se tomaron para este año 2015, tenemos hasta este momento una utilidad de \$17,972,000.00 pesos, ya cuando se toque el tema de utilidad de los años pasados veremos cómo esta utilidad básicamente se fue a las cuentas por pagar. ¿Si tienen alguna duda respecto a los egresos...?

Lic. Jesús Enrique Ramos Flores: - Si hay algún comentario u observación... les recuerdo nuevamente que en la carpeta van a encontrar un CD con todo el desglose reglón por renglón tanto de los ingresos y egresos.

Recordaran el año pasado cuando se presentaron los resultados de la Edición 2014 el compromiso que hicimos es que este evento tenía que dejar una utilidad, teníamos por supuesto la carga pesada del préstamo, del pasivo que teníamos afortunadamente con estos resultados habremos de saldar nuestros pasivos.

Está a consideración de ustedes el estado de resultados, si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando la mano. De cualquier forma si alguien tiene alguna observación -.

Lic. José López de Lara: -Yo quisiera felicitar a la Dirección Operativa, a todos los operadores de las Fiestas, así es como deben trabajar las fiestas, que diferencia de números a los del año pasado, así es como deben funcionar para que las Fiestas crezcan y sean mejores cada año -.

Mtro. Carlos Alberto Sánchez Quintero: - Perdón, me presento Carlos Sánchez del Ayuntamiento de Tlaquepaque, en atención a los que somos nuevos en esta mesa, me gustaría conocer a grandes rasgos a forma muy sucinta saber qué tipo de deuda tiene el Patronato y a que monto asciende -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: - Con mucho gusto Carlos, si gustas más adelante te lo compartimos.

La deuda es básicamente la que tenemos con SEPAF que era de \$16,000,000.00 de pesos ahora vamos en \$12,000,000.00 de pesos -.

Mtro: Manuel Manzo Partida: -Buenos días. El año pasado cuando pusieron a consideración el estado de resultados nos dieron un par de días para revisarlo, ¿sería posible que ahora también nos dieran tiempo para revisarlo? -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: -Sí por supuesto, con mucho gusto. Si gustan ponemos una fecha para recibir observaciones, ¿están de acuerdo? -.

Lic. Jesús Enrique Ramos Flores: - ¿Alguna otra observación? -.

Lic. Víctor Manuel Ornelas: - Buenos días. A nombre de la CROC, quiero hacer el siguiente comentario sobre los objetivos del PFO que aparte de llevar esparcimiento, diversión popular y otras actividades, siempre se ha distinguido entre sus objetivos hacer aportación al DIF, no sé si esté programado en sus egresos o se toma una decisión ejecutiva; ya que varios medios de comunicación han señalado que ya son varias ediciones en las que no se ha hecho ninguna aportación al DIF, que es uno de los mayores intereses del PFO -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: -No, no tenemos hoy un monto que vaya destinado al DIF, no en esta administración lamentablemente, porque apenas estamos limpiando nuestros números. Como saben, llegamos con una carga muy complicada, cerca de \$30,000,000.00 de pesos abajo y no había

habido resultados positivos, ustedes recordaran que el primer año ejercimos un presupuesto mucho mayor, una vez que nosotros saldemos nuestras deudas los recursos que generen utilidad serán destinados a dónde el Presidente y esta Junta lo definan y seguramente será al DIF, que tiene cerca de 14 años que no recibe una aportación de Fiestas de Octubre. Pero les quiero comentar que nosotros y el DIF no me dejará mentir, hemos estado trabajando mucho con ellos para poder eficientar algunas cosas y en algunos momentos hacer algunas aportaciones de otro tipo, que no tengan que ver con utilidades -.

Lic. Salvador Alcázar Álvarez: -Nada más hacer una pequeña observación sobre la presentación del Estado de Resultados, creo yo que es por el mismo programa que se utiliza no sé si sea el compact, pero este tipo de organismos que tiene un propósito bien definido que le da su propia Acta Constitutiva, no pretenden ni deben generar una utilidad propiamente dicha, yo más bien lo llamaría remanente dado que no es el propósito PFO generar utilidades, sino más bien el llevar un propósito que en este caso es esparcimiento, cultura para los habitantes del Estado de Jalisco. Algo muy importante que mencionó el compañero del Ayuntamiento de Tlaquepaque, creo que menciona algo muy importante que es la cuestión de aportaciones, la verdad es que el propósito de tener una feria estatal como ésta es el promover e impulsar la economía, el turismo y en ello los diferentes órdenes de gobierno deberían de tener una participación activa en la medida de las posibilidades, porque a veces también están muy estrangulados en cuanto a sus números, pero sí poder promover con ellos que se haga una participación para poder tener una mejor feria y promover toda esta estructura que nos permita tener una mejor economía, que es el propósito principal de Fiestas de Octubre.

Yo la verdad difiero un poquito de mi compañero en que se hiciera aportación de esta manera al DIF, porque no es el objetivo de Fiestas de Octubre, más bien debiera aplicarse el recurso; los que vienen de municipios u órganos de gobierno saben que cuando se tiene un presupuesto la obligación del órgano de gobierno es aplicarlo, porque si no estaríamos de cierta manera incumpliendo con nuestro propósito, el dinero se tiene que aplicar y tener un resultado que es el fomento de la cultura, el esparcimiento, el desarrollo de la economía, promoción y demás.

Ese sería mi comentario en cuanto a lo que se nos acaba de presentar -.

Mtra. Pía Orozco Montaña: -Solamente quería hacer una aclaración. Efectivamente ninguna dependencia o entidad gubernamental debería poder lucrar y obtener una ganancia sobre lo que se está ejerciendo, solamente que de acuerdo a la Contabilidad Gubernamental como se deben de presentar los estados de resultados sí debe ser así como utilidad, porque contablemente así se establece que realmente es un remanente, nada más que en la homogeneidad de los estados financieros de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental sí se establece que es una utilidad, solamente quería hacer esa aclaración.

Lic. Jesús Enrique Ramos Flores: -Salvador coincido con tu observación, sin embargo, sí debemos de recordar como lo comentó el Sr. Director cuando llegó esta administración traíamos arrastrando un pasivo bastante importante y, esto nos obliga a buscar cómo resarcirle a SEPAF el apoyo que nos dio porque no teníamos la capacidad el primer año, ya no digamos para promover el evento sino para operar; entonces, este remanente que se presenta aquí, pues sin ninguna duda vamos en el camino para hacer esa liquidación. Como lo observó el Director, el costo más importante en los eventos anteriores era la papeleta, el costo por la contratación de los artistas, pero realmente como él también lo afirmó es un evento que está consolidado que la ciudadanía, los tapatíos esperan y pues se buscó la manera de



que sin hacer menos atractivo el evento, se contrataron artistas que no significaron una inversión importante como en años anteriores y es la razón por la cual se reflejan estos resultados positivos.

*** EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SERÁ VÁLIDO HASTA LA PRIMER SEMANA DE ENERO 2016, PLAZO EN EL QUE LOS INTEGRANTES DE ESTA JUNTA TENDRÁN PARA REVISAR Y HACER COMENTARIOS.**

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: - Punto V, Informe de Actividades 2015, como algunos de ustedes nos acompañaron en el **Desfile Inaugural** con su nueva ruta de Chapultepec, según Protección Civil tuvimos 250 mil personas, yo opino que fue un poco más.

Tuvimos 14 carros alegóricos, tuvimos que quitar un carro alegórico que justamente era el de Egipto ya que acababa de pasar la tragedia de los tapatíos en Egipto.

Lo mismo la **Canica Azul** tuvimos que cambiar el nombre a Ciudad Mística porque también tenía el nombre de Egipto, tuvimos que cambiar toda la promoción que teníamos, recibimos en Canica Azul 207 mil personas y sigue siendo uno de los principales atractivos de la feria.

Tuvimos **visitas escolares**, agradezco a la Secretaría de Educación (SEJ) por el apoyo que nos dieron para convocar a los niños de diferentes escuelas, recibimos 31 mil 681 personas. El día 23 de octubre que fue el día del Huracán Patricia esperábamos 20 mil niños, tomamos la decisión de evacuar a todos los chiquitos que ya habían llegado antes de las 9:00 de la mañana por eso es que nuestras cifras no son muy buenas como las del año pasado, tuvimos dos días muy malos, la gente no llegaba por el Huracán.

Otra vez un gran número de **expositores**: 394 expositores, 8 terrazas y bares, tuvimos 3 terrazas más que el año anterior y parece que encontraron su mercado en Fiestas de Octubre y ya están invirtiendo. Seguimos teniendo problemas con la piratería, que les decimos a los expositores que no pueden estar metiendo piratería, pero cuando no pasa nadie sacan las cosas con las que seguimos batallando un poquito.

Los **juegos mecánicos**, tenemos dos compañías de juegos mecánicos que nos hacen favor de apoyarnos con 62 juegos, sigue siendo uno de los principales atractivos por eso les pedimos que estén en perfectas condiciones.

En **espectáculos**, como comentó el Presidente, en nuestra cartelera bajamos la calidad de nuestros talentos internacionales, este fue un tema criticado por la prensa, pero las fotografías no mienten tuvimos llenos impresionantes otra vez en Fiestas de Octubre, por cierto con saldo blanco.

El número de **visitantes** con boleto pagado son 852 mil personas, es el número más bajo que hemos tenido en nuestra administración, otra vez, tenemos los días más importantes de la feria afectados por el Huracán Patricia, nos afectaron también los cierres viales, tuvimos 14 días con lluvia durante la feria. Tuvimos un día de cierre, ningún hecho que lamentar, fue una feria muy difícil, al final sacamos el evento muy bien con saldo blanco, gracias a la Secretaría de Movilidad (SEMOV) que nos apoyó mucho para que las personas llegaran a la feria. Entoncès recibimos 852 mil personas, pero insisto dejamos empeñada la palabra con 100 mil personas para el próximo año y vamos a cumplirlo.

82 **empleos** de base, 5,151 empleos indirectos, gracias a la Secretaría de Educación (SEJ) que nos ayuda con personal de servicio social, gracias también a la Universidad de Guadalajara que nos manda también mucho personal, tuvimos un día de cierre, tuvimos saldo blanco, no mandamos a ninguna persona con las autoridades.

Fue una feria muy difícil porque le hicimos dos reducciones al presupuesto y nos afectó en el tema de limpieza y seguridad, esta feria fue muy difícil, teníamos varias actividades que no pudimos realizar, pero bueno sacamos el evento muy bien.

Tuvimos un año complicado en materia económica, los expositores encontraron una menor **derrama económica**, no fue muy buena, el gasto per cápita de los asistentes fue mucho menor al del año pasado y el ingreso que teníamos nosotros programados por persona era de \$230.00 pesos, según los estudios realizados y este año no llego ni a \$130.00 pesos por persona. Nuestros expositores nos dijeron que no fue un año bueno, acuérdense que el primer año tuvimos un incremento de gasto de \$40.00 pesos, aunque aun así la mayoría manifestó su interés de estar con nosotros el próximo año. Todos quejándose que las ventas no habían sido muy buenas, entendiendo también que no era responsabilidad de nosotros el huracán ni las lluvias.

Lic Jesús Enrique Ramos Flores: -De no haber ningún comentario, les ruego levantar la mano para aprobar el informe -.

*** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR ASÍ HABERLO MANIFESTADO TODOS Y CADA UNO DE LOS ASISTENTES.**

Lic. Jesús Enrique Ramos Flores: -Pasamos al **punto VI** que es que es la presentación de **Ingresos y Egresos** para el próximo año para eso sedo el uso de la voz al Director Administrativo, Mtro. Joel Torres para que nos lo exponga. Gracias -.

Mtro. Luis Joel Torres Arreola: - Buenos días, queremos iniciar presentando un **resumen de los egresos** que hemos tenido a partir del **31 de diciembre de 2014**, nosotros generalmente dividimos en dos cuentas para hacer un resumen: en gasto de operación y servicios personales.

RESUMEN DE EGRESOS	
AL 31 DE DICIEMBRE 2014	
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 59,183,568.68
SERVICIOS PERSONALES	\$ 30,928,574.31
DEUDA ACUMULADA 2013, 2014	\$ 51,046,723.57
TOTAL EGRESOS	\$ 141,158,866.55

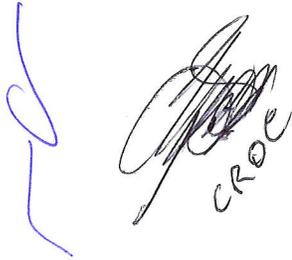
Al 31 de diciembre tuvimos en el presupuesto una programación de \$59,183,568.68 en gastos de operación y servicios personales \$30,928,574.31 de pesos, estos últimos tienen que ver con los sueldos de los empleados (los de base y los eventuales). Para el 31 de diciembre el PFO terminó con una deuda

acumulada de \$51,046,723.57 pesos entre 2013 y 2014, esta deuda se compone de un préstamo que pedimos al Gobierno del Estado a través de SEPAF de \$16,000,000.00 de pesos para el pago de artistas, porque en ese momento llegamos prácticamente 2 meses antes de las fiestas y solicitamos ese préstamo al gobierno para sacar las fiestas abante. La otra parte de la deuda tiene que ver con proveedores, nosotros contratamos seguridad, limpieza, sonido, iluminación, apuntalamiento de la estructura del Auditorio, papelería, etc.

AL 23 DE ABRIL DEL 2015	
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 48,036,953.64
SERVICIOS PERSONALES	\$ 30,928,574.31
DEUDA ACUMULADA 2013, 2014, 2015	\$ 41,923,268.69
TOTAL EGRESOS	\$ 120,888,796.64

Para el 23 de abril como lo menciono el Director General hicimos un recorte en los gastos de operación por \$10,000,000.00 de pesos, los servicios personales es un tema que se ha venido tratando en las juntas de gobierno para disminuirla, pero en ese momento hicimos ese recorte, nosotros ya habíamos pagado algo de la deuda y teníamos el presupuesto en \$120,888,796.64 de pesos, para el día de ayer que hicimos el cierre de algunas cuentas en materia de la plantilla hicimos una reducción para 2016 de \$2,987,000.00 de pesos eso representa el 9.6% de reducción en nuestra plantilla, estábamos gastando \$30,000,000.00 y ahora estaremos gastando 27 millones y fracción (**sic**), y eso gracias a las decisiones que se han tomado en esta Junta se puede demostrar esta reducción. Así mismo, como lo comentó el Contador y aseveró el Director esa utilidad la aplicamos en la reducción de la deuda, la reducción fue el 44.6%, entonces los números los hemos mejorado, la deuda acumulada ahora es de \$28,000,000.00 de pesos a diferencia del corte que estábamos en \$41,000,000.00 de pesos, gastos de operación \$101,000,000.00 de pesos que es lo que voy a empezar a explicar.

Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016			
Concepto	Monto	Subtotal	Total
Ingresos por ventas de bienes y servicios			\$106,652,367.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados		\$106,652,367.00	
Venta de boletos	\$29,755,500.00		
Palenque	\$11,020,000.00		
Expositores	\$23,886,571.00		
Patrocinios	\$27,480,400.00		
Venta y Renta de Carros Alegóricos y Figuras	\$696,000.00		
Renta de Instalaciones	\$2,088,000.00		
Otros Ingresos del Evento	\$285,000.00		
Otros Ingresos Alimentos y Bebidas	\$9,358,896.00		
Otros Ingresos Varios	\$2,082,000.00		
Participaciones y Aportaciones			\$50,898,424.00
Convenios		\$50,898,424.00	
Gobierno del Estado de Jalisco	\$50,000,000.00		
Secretaría de Desarrollo Económico	\$400,000.00		
Secretaría de Cultura	\$100,000.00		
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	\$398,424.00		
Total			\$157,550,791.00



Esta tabla obviamente es un presupuesto y realmente es una tabla llena de deseos muy positivos, en la cual esperamos tener los ingresos que estamos estableciendo.

En la primer parte tenemos ingresos por ventas y servicios, que es lo que el PFO genera por si, que es venta de boletos, estamos haciendo un pronóstico de ingresos de \$29,755,550.00 de pesos; Palenque \$11,020,000.00 de pesos; patrocinios \$27,480,400.00 de pesos; venta de carros alegóricos y figuras \$696,000.00 de pesos, como ustedes saben nosotros tenemos un taller donde generamos nuestros propios carros para el desfile y hay varios municipios que nos piden la realización o la hechura de carros alegóricos o los que se utilizaron en el desfile nos los rentan para utilizarlos en sus eventos, también rentamos la instalaciones; ingresos en alimentos y bebidas \$9,358,896.00 de pesos; otros ingresos varios por \$2,082,000.00 de pesos; en participaciones y aportaciones es lo que recibimos del gobierno, tradicionalmente recibimos de la SEDECO \$400,000.00 de pesos por el "Pabellón Hecho en Jalisco", por la Secretaría de Cultura \$100,000.00 de pesos, esto se envía directamente al Concurso de Labrado en Cantera, CONACULTA \$398,424.00 de pesos, depende del concurso que se realice con ellos, a través de la presentación de un proyecto y ellos deliberan si nos pueden apoyar o no, este 2015 no nos pudo apoyar con esto.



Se planea obtener del Estado de Jalisco \$50,000,000.00 de pesos, esto es para realizar una campaña de difusión a nivel nacional, obviamente este ingreso va a depender de una gestión de todo un año, si se reciben se tiene planeado ejercerlos.

La sumatoria es de \$157,550,791.00 pesos, la suma de los \$50,898,424.00 pesos más los \$106,652,357.00 pesos, que realmente el presupuesto base es de esos \$106,000,000.00 de pesos.

Ahora voy ir a la parte de los egresos, al menos que tengan una duda o pregunta.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: -Nada más decirles que Fiestas de Octubre es una feria nacional, la más importante del occidente del país, lamentablemente está muy por debajo de la percepción nacional de nuestras ferias más cercanas que son León y Aguascalientes, si bien es cierto son las tres ferias más importantes del país la nuestra es la que tiene menos promoción nacional, nosotros hemos venido pidiendo el apoyo desde el primer día que trabajamos acá, no sé ustedes pero a mí me da coraje ver promoción en televisión nacional de la feria de Aguascalientes o de León y nosotros no podemos promocionarnos así, por cierto ambas ferias trabajan con presupuesto del Estado cerca de \$250,000,000.00 de pesos.

Nosotros queremos dinero para promoción nacional, el Secretario de Turismo nuestro Presidente, el año pasado en la Edición 2014 con una gestión nos ayudó a conseguir casi \$10,000,000.00 de pesos que no nos los dieron pero sí los ejercieron en pauta desde la Secretaría de Turismo para Fiestas de Octubre junto con otras actividades del Estado de Jalisco. Nosotros ahora queremos pedir esto, les voy a decir esto sin que suene mal, sí nos preocupa que no lo podamos obtener pero lo vamos a seguir pidiendo y si nos dicen que no, nosotros tendremos la intención de generar el recurso para la promoción. Aunque como todos ustedes saben lo que siempre hemos querido hacer es disminuir nuestra nómina porque teníamos mucha gente que no tendría que estar con nosotros, eso ha sido complicado poder hacerlo así, ahora me dice el Presidente: "¿por qué pides eso si no va a llegar?"
Vamos a tratar de que llegue -.

Lic. Jesús Enrique Ramos Flores: - Vamos a hacer otra observación sobre esta propuesta, el Consejo de Promoción Turística de México, es el ente que se dedica hacer la promoción tanto nacional como



internacional de los estados y se trabaja sobre la base de empatar recursos. Entonces el Gobernador ha sido muy activo gestionando recursos para nuestro Estado y, por ponerles un ejemplo después del Huracán Patricia, aprovechando la presencia en el Estado del Secretario Enrique de la Madrid le solicitó que hicieran una inversión de emergencia sin empatar recursos por los Estados de Nayarit y Jalisco, en virtud de que se hizo tanta difusión del impacto que iba a tener en Puerto Vallarta y Bahía de Banderas iban a sufrir afectaciones, en particular en el mercado internacional se visualizó que iba a tener un impacto negativo. Entonces la reacción del Secretario de manera muy dinámica, muy ágil y la Secretaria Federal de Turismo está invirtiendo a partir del mes de octubre, porque empezaron la campaña al día siguiente, se levantaron testimoniales de Jalisco, Colima, Barra de Navidad, Nayarit y va hacer hasta marzo 15, es una inversión de \$5,000,000.00 de pesos.

En este caso si nosotros conseguimos el que Fiestas de Octubre que esté incluido en este rubro, en caso de que para 2016 nos llegue algún apoyo tenemos que estar preparados -.

Mtro. Luis Joel Torres Arreola: - Continuamos con los **Egresos**, este es un resumen de los egresos que se plantea realicemos en 2016. Esta información que ven en la pantalla la tienen en el CD, además se incluye un dictamen que si esta Junta de Gobierno lo aprueba, debe firmarlo, en este dictamen se explica cómo se elaboró el presupuesto, se desglosa esta información en 7 tablas que nos pide la Ley General de Contabilidad Gubernamental, vienen las políticas, normas y procedimientos para ejercer el presupuesto, y bueno viene información mucho más detallada que cómo viene en esta tabla.

Patronato de las Fiestas de Octubre - Egresos 2016

Área	No.	Proyecto Nombre	Recursos Materiales	Recursos Humanos			
				Base A	Base B	Eventual	
DG (Secretaría Técnica y Festival Cultural)	1	Gasto corriente	550,403.17				
	2	Juntas de Gobierno y Comisiones del PFO	55,426.00	3,125,975.90	210,597.31	72,150.89	
	3	Proyectos cultura Fiestas de Octubre	361,940.00				
		Subtotal	967,769.17	3,125,975.90	210,597.31	72,150.89	4,378,493.27 Total
Canica Azul	1	Gasto corriente	643,593.16				
	2	Áreas externas	66,435.00	451,619.39	728,789.91	209,883.87	
	3	Taller	32,809.00				
	4	Pabellón	735,207.00				
		Subtotal	1,478,044.16	451,619.39	728,789.91	209,883.87	2,868,337.33 Total
Coordinación de Expositores	1	Gasto corriente	98,100.00				
	2	Expositores	347,036.44	853,851.12			
	3	Ferias	25,793.00			54,799.06	
	4	Pabellón Hecho en Jalisco	18,000.00				
		Subtotal	488,929.44	853,851.12			1,397,579.62 Total
Dirección Administrativa	1	Gasto corriente	2,743,046.47	4,669,952.36	1,351,613.51	55,154.54	
	2	Proyectos especiales Fiestas de Octubre 2015	993,405.13				
		Subtotal	3,736,451.60	4,669,952.36	1,351,613.51	55,154.54	9,813,172.01 Total
Dirección de Mercadotecnia	1	Gasto corriente	156,564.00				
	2	Renta del Auditorio	206,940.00				
	3	Renta y Venta de Figuras y Plataformas	555,018.58	2,343,203.67	663,401.03	163,400.45	
	4	Desfile	1,068,400.00				
	5	Espectacular colgante	72,000.00				
	6	Actividades Culturales	456,000.00				
		Subtotal	2,514,922.58	2,343,203.67	663,401.03	163,400.45	5,684,927.73 Total
Dirección de Comunicación	1	Gasto corriente	332,270.36				
	2	Promoción	300,000.00				
	3	Reina Fiestas de Octubre 2014	169,100.00				
	4	Gastos de Representación	61,454.71				
	5	Relaciones públicas	335,403.54	1,572,231.53	1,044,436.15	34,909.60	
	6	Certamen Reina del Centro de Reinserción Femenil	56,619.06				
	7	Pauta publicitaria Fiestas de Octubre 2014	4,907,080.00				
	8	Registros visuales y elaboración de videos 2014	209,531.62				
	9	Atención a medios	105,254.35				
	10	Pauta publicitaria Fiestas de Octubre 2014 NACION	50,000,000.00				
		Subtotal	56,476,713.64	1,572,231.53	1,044,436.15	34,909.60	59,128,290.92 Total
Dirección de Espectáculos	1	Gasto corriente	80,000.00				
	2	Espectáculos 2014 (foro principal)	26,297,900.00	1,068,644.09	177,649.23	21,301.00	
		Subtotal	26,377,900.00	1,068,644.09	177,649.23	21,301.00	27,645,494.32 Total
Dirección Operativa	1	Gasto corriente	642,000.00				
	2	Proyecto de seguridad y protección civil 2014	1,457,000.00				
	3	Alimentos y bebidas 2016	2,525,000.00	4,654,577.36	2,546,174.49	1,866,674.90	
	4	Mantenimiento 2015	4,355,000.00				
	5	Modernización de control de acceso y operación de taquillas	312,206.10				
		Subtotal	9,291,206.10	4,654,577.36	2,546,174.49	1,866,674.90	18,358,632.85 Total
	Total	101,331,936.69	18,740,055.42	6,722,661.63	2,478,274.31	27,940,991.36 Total Plantilla	
			Gran Total	129,272,928.05			

Handwritten signature and initials

Tenemos las áreas que conforman el PFO: Dirección General, Canica Azul, Coordinación de Expositores, Administración, Dirección de Mercadotecnia, Espectáculos, Comunicación y Operaciones. En esta columna tenemos los proyectos que elaboró cada área, las cuales tienen que elaborar un Programa Operativo Anual en donde establecen objetivos, metas, estrategias y todas las aplicaciones del presupuesto, todo va en línea con el Plan Institucional del PFO. Tenemos los recursos materiales y en la parte de Recursos Humanos el cálculo de la plantilla, nosotros tenemos tres tipos de trabajadores base A, base B y el eventual que es el que se contrata durante la feria.

Les voy a decir si están de acuerdo los totales para cada Dirección. El presupuesto para Dirección General es \$967,769.17 de pesos, para la Canica Azul es de \$1,478,044.16 de pesos, para la Coordinación de Expositores \$488,929.04 pesos, para la Dirección Administrativa \$3,736,451.60 de pesos, para Mercadotecnia \$2,514,922.58 de pesos, Dirección de Comunicación \$56,476,713.64 de pesos, aquí es importante mencionar que los recursos etiquetados de los \$50,000,000.00 se encuentran aquí, es decir, tenemos un proyecto específicamente para ese recurso, si no existe ese proyecto obviamente ese recurso no se ejerce, lo tenemos separado de la pauta que normalmente las Fiestas de Octubre paga por \$4,907,080.00 que es un monto realmente bajo. En la parte de la Dirección de Espectáculos \$26,377,900.00 pesos, la Dirección Operativa \$9,291,206.10 de pesos. Lógicamente Espectáculos, Operaciones y Comunicación son las áreas que tienen el mayor presupuesto, son las áreas que operan la feria.

El **total** de los **recursos materiales** es de \$101,331,936.00 de pesos, obviamente si quitamos los \$50,000,000.00 quedan \$51,000,000.00 que es realmente lo que pensamos gastar. Como les comenté hace un momento la **plantilla** está en \$27,940,991.36 hicimos una reducción importante en lo que se venía pagando en la plantilla lo cual nos permite que esos recursos se puedan convertir en reducción de la deuda.

Cuentas por pagar al 15 dic 2015	
Proveedores 2013	401,528.56
Proveedores 2014	7,677,874.36
Proveedores 2015	7,539,003.36
Préstamo SEPAF + Interés	12,659,456.67
DEUDA ACUMULADA AL 15/DIC/2015	28,277,862.95

Tenemos aquí el **desglose de la deuda** a proveedores: Proveedores 2013 debemos \$401,528.56 de pesos, proveedores 2014 \$7,677,874.36 de pesos, Proveedores 2015 \$7,539,003.36 de pesos. Para el préstamo de SEPAF debemos \$12,200,000.00 hacia capital, pero nosotros estamos pagando intereses, hicimos un cálculo de intereses que tenemos que pagar durante el año, son \$465,000.00 pesos entonces aquí se incluyen, la deuda es de \$28,277,862.95 La **sumatoria de Recursos Materiales, Plantilla y Cuentas por pagar** es de **\$157,550,791.00** obviamente estos presupuestos son sobre base cero.

Mtro. Carlos Alberto Sánchez Quintero: - A mí me gustaría que todos estos números los mandaran previamente, simplemente para hacer análisis, no sé si me perdí o no hubo una explicación del por qué gastos de operación se fue al doble del 2014 al 2015 de acuerdo a las tablas que vimos. Por lo menos a mí se me hace súper difícil llevar una participación proactiva con números que para mí son de primer



contacto. Entonces sugerencia para la mesa nos hagan llegar con antelación los números, para poder llevar un acompañamiento en este sentido -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: - Si Carlos, si me permites explicarte que no hay incremento del 100% en el tema de operación. Lo que nos dice el Director Administrativo es que tenemos gasto de operación al 23 de abril de los \$48,000,000.00 más \$30,000,000.00 de pesos, lo que estamos viendo donde dice al 15 de diciembre de 2015 es el presupuesto para el siguiente año, aquí hablamos que en los \$101,000,000.00 están incluidos los \$50,000,000.00 que se estarían pidiendo al Gobierno del Estado para Promoción; es el presupuesto que se está preparando para este año y la preparación del presupuesto están al día de ayer, eso significa que si no llegan los \$50,000,000.00 lo que estaríamos ejerciendo son \$51,000,000.00 de pesos, es decir, menos de lo que teníamos presupuestado el año pasado. ¿Me explico? -.



Lic. Jesús Enrique Ramos Flores: -De cualquier manera yo creo que sí sería conveniente enviar con antelación las cifras, de esa manera, llegaríamos todos con la información digerida, en esa tesitura y las aportaciones serían más provechosas -.

Mtra. Pía Orozco Montaña: - Gracias Secretario. Yo lo que propondría si todos están de acuerdo al igual que los estados financieros que quedaron condicionados para el día lunes, nos los remitan el día de hoy y el día lunes si no se ha recibido ninguna observación, por afirmativa ficta poderlos tomar -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: - Incluso si es necesario que tengamos más tiempo, porque tengo entendido que las dependencias salen de vacaciones el día viernes, podemos ampliar el plazo a la primera semana de enero -.

Secretario.- Para la primera semana de enero observaciones...están de acuerdo?

Lic. Roberto Calderón Martínez: - Una duda. Quiero saber, ¿cuál es la diferencia entre el personal de base A y Base B y que parte del remanente que tenemos al día de hoy se va a ejercer para pagar la deuda? -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: - Toda la deuda, por eso es que ahora tenemos nuestra deuda en \$28,277,862.95 de pesos, significa que si pagamos el 48% de la deuda este años estamos seguros que el próximo año terminamos de pagar nuestra deuda con los mismos ingresos que tenemos, como lo comentamos el año pasado pagamos la mitad este año y la mitad el siguiente, estaremos los dos últimos años de nuestra administración generando utilidades -.

Mtro. Luis Joel Torres Arreola: -En el tema de personal, algún director en algún momento, la verdad no recuerdo quién decidió, tradicionalmente siempre hay personal de base y personal eventual, pero se contrataban como eventuales cada año a las mismas personas durante varios años y ese director decidió pagarles el IMSS; entonces cuando nosotros llegamos tuvimos trabajadores que recibían todas las prestaciones que da el gobierno y otros que solamente recibían las prestaciones del IMSS ya con antigüedad y teníamos los eventuales, esa es la diferencia que tenemos, entonces parte de la reestructuración en la plantilla que hemos comentado en la Junta de Gobierno, es disminuir la plantilla para regularizar, para entonces tener eventuales y un solo tipo de trabajador de base. No son sueldos asimilados -.

Mtra. Pía Orozco Montaña: - Ninguno es servidor público porque de acuerdo a la ley, está regido por la Ley Federal de Trabajo en el apartado A, ninguno es servidor público, ni siquiera el Director todos



son trabajadores, lo que pasa es que todos los OPD están regidos en el apartado A constitucional de la Ley Federal del Trabajo, tienen derechos de servidor público, tienen de derecho a los 50 días de aguinaldo, los derechos los tienen pero eso no los hace servidores públicos. Todos deben estar contratados por un contrato individual de trabajo, no con nombramiento de servidor público -.

Mtro. Luis Joel Torres Arreola: - Entonces eso ha dificultado la administración, incluso este año que se tuvo la necesidad de bajar la plantilla algunas personas de base B nos demandaron, pero aparte demandan todas aquellas prestaciones que nunca se les dieron, entonces incluso para los abogados es una cuestión interesante. Desde que llegamos estamos tratando de nivelarlo y que las cosas estén ordenadas -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: -Recuerden que todavía esta Junta de Gobierno nos autorizó una reducción en la nómina y todavía no la hemos podido hacer, hicimos una parte nada más, la cual por cierto significo casi el 10% de nuestro costo de nómina operativo -.

Lic. José López de Lara: - Está claro que el objetivo es acabar con la deuda, eso es muy bueno. ¿Hay algún proyecto de inversión? Y la otra pregunta sería, ¿el proyecto que se tenía de la nueva sede está contemplado aquí en los ingresos o egresos?-

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: - No, no tenemos ningún proyecto de inversión y en lo que concierne a la Nueva Sede ninguna de las acciones que hemos tenido en Fiestas de Octubre para los trabajos de la Nueva Sede han salido desde Fiestas de Octubre, sino que, han salido desde SEPAF y la Secretaría de Turismo (SECTURJAL) guiados por FIDEUR. No es un tema que nosotros estemos haciendo y bueno el proyecto sigue ahí esperando que ahora sí se nos haga.

¿Algún otro comentario, perdón?

Entonces, bueno quedamos que toda esta información no se valida sino que se da hasta la primera semana hábil de enero y si para entonces no tenemos ningún comentario entonces lo damos por autorizado. Muchas gracias. -.

*** EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SERÁ VÁLIDO HASTA LA PRIMER SEMANA DE ENERO, PLAZO EN EL QUE LOS INTEGRANTES DE ESTA JUNTA TENDRÁN PARA REVISAR Y HACER COMENTARIOS.**

Lic. Jesús Enrique Ramos Flores: - Bien, pasamos al **punto VII** del Orden del Día que es el tema de la **Renegociación del empréstito con SEPAF** -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: - Nosotros consideramos que este año con los ingresos que tenemos programados podemos terminar con el empréstito con SEPAF, tenemos una que vamos a enviar hoy si ustedes nos lo aprueban, vamos a enviar hoy al Secretario Héctor Pérez Partida para pedirle esta renegociación programando los abonos de la siguiente manera (tiene que ver que con que en estas fechas llegan los ingresos importantes):

[Handwritten signature]
C.R.O.C.

Programación de abonos al empréstito						
FEB	ABR	JUN	AGO	SEP	OCT	DIC
\$1,500,000.00	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00	\$3,200,000.00

En febrero traemos \$12,200,000.00 de los \$16,000,000.00 que pedimos en un principio y tenemos pagos en febrero, abril, junio, agosto, septiembre de \$1,500,000.00 y en diciembre \$3,200,000.00 Esto tiene que ver solamente con el capital como decía el Mtro. Torres, también tenemos considerados los intereses que serían cerca de \$400,000.00, para este año.

Solicitamos la autorización de todos ustedes para poder solicitar a SEPAF esta extensión -.

Lic. Jesús Enrique Ramos Flores: - ¿Están de acuerdo?, gracias.

*** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR ASÍ HABERLO MANIFESTADO TODOS Y CADA UNO DE LOS ASISTENTES (la solicitud de extensión de pago)**

Lic. Jesús Enrique Ramos Flores: - Pasamos al **punto VIII** que es la **autorización de descuento a concesionarios de la Edición 2015**, el Lic. Héctor Gómez, Jefe del Departamento Jurídico explicará el punto -.

Lic. Héctor Jesús Gómez García: - Buenos días, en este punto la idea es explicarles el porqué de la propuesta de hacer estos descuentos.

EXPOSITOR	NÚMERO DE STANDS	ÁREA	ZONA	COSTO C/U CON 50 %	MONTO TOTAL PAGADO
UNION DE ARTESANOS Y COMERCIANTES EN PEQUEÑO C.R.O.C. DEL ESTADO DE JALISCO	235, 236, 237, 238, 252, 253 Y 259	COMERCIO	2DA SECCIÓN	\$ 15,995.00	
	278, 279, 288, 290, 293, 294, 309, 310, 311, 312, 313, 324	COMERCIO	3RA SECCIÓN	\$ 15,589.00	
	2	COMERCIO	3RA SECCIÓN	\$ 19,019.00	\$ 318,052.00
PAZ Y BIEN COMUN TAO, A.C.	234, 247, 255, 260, 261	COMERCIO	2DA SECCIÓN	\$ 15,995.00	
	292, 295 y 296	COMERCIO	3RA SECCIÓN	\$ 15,589.00	
	251	COMERCIO	2DA SECCIÓN	\$ 15,995.00	\$ 142,732.00
INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOCIAL (INAES)	246, 228, 229, 230, 231, 232, 233	COMERCIO	2DA SECCIÓN	\$ 15,995.00	
	190	COMERCIO	1ERA SECCIÓN	\$ 17,403.00	\$ 129,368.00

En este caso se muestra en la columna del lado izquierdo los expositores que solicitaron este descuento, el número de stands que se les otorgó el mismo, el área y los precios. Y les voy a comentar un poco el antecedente en este caso, durante el mes de junio se tenía programado a través del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) el apartado de cerca de cien espacios para un proyecto que tenían de comercialización con miembros de esa misma institución. Aproximadamente a finales del mes de agosto cancelaron ese proyecto, por lo cual el área de Expositores se encontraba con cerca de cien espacios sin poderlos utilizar directamente y de ahí surge la necesidad de ubicarlos y fue a través de estas asociaciones que se llegó al convenio de otorgarles el 50% de descuento, precisamente para no dejar esos cien espacios vacíos.

Entonces, los reglamentos que rigen el PFO no contemplan directamente la posibilidad de hacerlos y por eso se propone a la Junta el que se apruebe esta peculiaridad del otorgamiento del 50% de descuento a estas asociaciones. ¿No sé si tengan algún comentario, alguna duda? -.

Lic. Roberto Calderón Martínez: -Comentas que dentro del Reglamento no está la facultad de hacer estos descuentos directamente. Sin embargo, ¿el Patronato si está facultado para hacer estos descuentos?, ¿la Junta del Patronato, la Junta de Gobierno? No estaríamos violentando ningún reglamento, ninguna normativa? -.

Lic. Héctor Jesús Gómez García: -Precisamente la propuesta surge para evitar algún tipo de observación de los órganos que regulan o los órganos que tienen el control de las cuentas, para evitar precisamente el por qué se autorizó directamente el descuento. Y surge como una necesidad de no tener esos espacios vacíos -.

Lic. Roberto Calderón Martínez: -La problemática entonces es que esos cien stands o esos cien comerciantes entraron a un programa de parte de FONART, éste cancela el programa y no se benefician estos cien comerciantes y necesitamos ahorita regularizar la situación a través de este descuento, ¿si? -.

L.C.P. Jorge Eduardo Loera Navarro: -Gracias, buen día. ¿El fundamento por la cual nosotros si tenemos la facultad para hacer esos descuentos?, por favor -.

Lic. Héctor Jesús Gómez García: - Eso estaría contenido directamente en el Decreto de Creación, el fundamento particular no lo tengo, pero con gusto se los puedo hacer llegar posteriormente; pero básicamente en el Decreto de Creación es donde viene que la Junta, ahora sí como órgano máximo, en todo este tipo de cuestiones son en las que puede otorgar descuentos y todo lo demás para la operación de la feria -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: - Incluso te acordaras que todo el tema que tenga que ver con los precios de ingresos a la feria, venta de stands solamente se aprueba aquí, no lo hace el PFO solo -.

L.C.P. Jorge Eduardo Loera Navarro: - Yo les pediría cuando vayamos a tener el acuerdo ya escrito en el acta, lo fundamentemos. No tanto con la Contraloría del Estado, sino cuando venga la Auditoría Superior del Estado (ASEJ), que vea ahí las facultades que tenemos, que este ahí escrito, plasmado tal cual fue motivo del fundamento y listo -.

Lic. Héctor Jesús Gómez García: -Bien, si no hay algún comentario... -.

Lic. Jesús Enrique Ramos Flores: -Nada más queda pendiente de votar el punto, si les parece quien esté por la afirmativa. Gracias -.

***A petición de los miembros de la Junta se agrega el fundamento legal para la justificación de la autorización de los descuentos a los que se hacen referencia:**

*Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado
Patronato Fiestas de Octubre*

CAPITULO TERCERO

DE LAS FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Artículo. 6°. De acuerdo con lo establecido en el artículo 7° del decreto de creación del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara, la Junta de Gobierno tiene las siguientes atribuciones:

Fracción IV. Fijar las tarifas de aplicación para la concesión de espacios a expositores y a quienes presenten espectáculos, sean personas físicas o morales, dentro de los núcleos de las fiestas;

*** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR ASÍ HABERLO MANIFESTADO TODOS Y CADA UNO DE LOS ASISTENTES.**

Lic. Jesús Enrique Ramos Flores: - Pasamos al **punto IX** que es relativo a la **lista de precios para la concesión de stands para el 2016**, le ruego al mismo Lic. Gómez sea tan amable en hacer la propuesta -.

Lic. Héctor Jesús García Gómez: - Bueno en este caso de manera similar como lo decía el Director prácticamente por medio o a través de esta Junta es que se propone regular todos los precios, ingresos, etc. Y en este caso la tabla se genera precisamente con la intención de dar certeza al PFO de los ingresos mínimos que se pueden tener por la concesión de los espacios que tradicionalmente se rentan durante el desarrollo de las fiestas.

COSTOS ESPACIOS EXPOSITORES EDICIÓN 2016				
Área	Superficie	Costo Total	Costo Mínimo x Mtro	
Restaurantes	Metros	Mínimo	\$ 949.00	
No. 4	216	\$ 204,795.00		
No. 5	240	\$ 227,550.00		
No. 1	192	\$ 182,040.00		
No. 2	559	\$ 205,000.00		
Terrazas	Metros	Mínimo	Costo Mínimo x Mtro	
No. 3	500	\$ 359,775.00	\$ 720.00	
No. 2	598	\$ 430,291.00		
No. 1	540	\$ 388,557.00		
Juegos Mecánicos Exterior	Metros	Mínimo	Costo Mínimo x Mtro	
Zona Plazoleta	419	\$ 476,718.00	\$ 1,138.00	
Zona Terrazas	2127	\$ 723,819.00	\$ 341.00	
Área Sur	4950	\$ 1,065,489.00	\$ 216.00	
Zona Mundo Infantil	761	\$ 546,018.00	\$ 718.00	
Zona Interior Auditorio	582	\$ 787,446.00	\$ 1,353.00	
Zona Plazoleta	100	\$ 113,775.00	\$ 1,138.00	
Zona Terrazas	1368	\$ 465,531.00	\$ 341.00	
Área Norte	4798	\$ 1,032,770.00	\$ 216.00	
zona Juegos Mecánicos	144	\$ 30,996.00	\$ 216.00	
Espacios Libres	Costo Por Metro Cuadrado			
Zona Interior Auditorio	\$ 1,353.00			
Zona Sur	\$ 1,029.00			
Ambulate	Costo Mínimo \$1368			
Redondel	Costo Mínimo \$7118			
Áreas Comercio/Comida	Comercio	Esquina	Comida	Esquina
Primera Sección	\$ 17,421.00	\$ 21,827.00	\$ 22,403.00	\$ 28,017.00
Segunda Sección	\$ 15,995.00	\$ 18,264.00	\$ 20,282.00	\$ 23,358.00
Tercera Sección	\$ 15,589.00	\$ 17,003.00	\$ 19,878.00	\$ 21,844.00

De manera muy breve en la tabla se explica el área que es: restaurante, terraza, juegos mecánicos, espacios libres, etc. Básicamente se manejan por metros cuadrados, en este caso en razón de los metros cuadrados y los espacios es que sacan los números para tener un piso mínimo con el cual podamos contar precisamente para proyectar un ingreso a futuro y es la tabla que precisamente se propone para esos efectos. No sé si tengan alguna duda.

Lic. Jesús Enrique Ramos Flores: - ¿Comentario o propuesta? -.

Mtro. Carlos Alberto Sánchez Quintero: *(Inaudible)*.

Lic. Héctor Jesús Gómez García: -Del año pasado se incrementó el 2.5% a partir de febrero, bueno más bien se incrementaría el 2.5% a partir de febrero de 2016. Y por eso se proponen precisamente esos números con el incremento del 2.5% -.

Mtro. Carlos Alberto Sánchez Quintero: *(Inaudible)*.

Lic. Héctor Jesús Gómez García: - Me gustaría nada más hacer una aclaración. Los costos que vienen ahí es el costo mínimo, de hecho se tiene intención de aprobar la tabla con un costo mínimo, debajo de eso no se podría hacer -.

Lic. Jesús Enrique Ramos Flores: - Bien, está a consideración de ustedes si no hay alguna otra observación -.

Mtro. Carlos Alberto Sánchez Quintero: - La única observación es que quede claro que estamos depreciando entonces, no nos estamos yendo con el 4.5% de la inflación -.

Lic. Jesús Enrique Ramos Flores: - Bueno, si gustas comentarlo tú Director. La idea es el mínimo, mínimo... *(inaudible)*... de hecho en algunos rubros es hasta el 10% -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: - La idea es que podamos incrementar nuestros ingresos, es lo mínimo que va a costar para no tener que pedir la autorización de algún descuento. Y a partir de aquí tenemos, por ejemplo: ofertas por el bar de la entrada y estas ofertas se trata del que pague más, los ponen por escrito y el que pague más siempre se queda; el Palenque, exactamente es lo mismo el que pague más se queda y así son el resto de las concesiones, son propuestas pero el mínimo es este. Y en cuanto a que no estamos aumentando en base con el índice inflacionario, sí, no lo hemos hecho y por eso comentaba hace rato que nada más el consumo per cápita de los asistentes este año bajo casi \$100.00 por persona, es decir, si alguien recibía \$250.00 nuestros expositores, perdón, \$230.00 menos la entrada, este año fueron \$130.00 pesos. Tuvimos una feria con muy poca venta hacia los concesionarios y bueno Salvador nos lo podrá comentar, porque conoce muy de cerca la situación, fue un año bastante complicado y lo primero que nos decían los expositores, fue: "oye, no me vas a subir el 5%".

Por cierto, el primer año que llegamos tuvimos un incremento del 15%, es decir, ya le llevábamos ventaja a los precios que traíamos. Gracias -.

Lic. Héctor Jesús Gómez García: - ¿Alguna otra duda? -.

Lic. Jesús Enrique Ramos Flores: -Bien, ¿lo damos por aprobado? -

[Handwritten signature]
CROC

*** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR ASÍ HABERLO MANIFESTADO TODOS Y CADA UNO DE LOS ASISTENTES LA LISTA DE PRECIOS PRESENTADA PARA LA CONCESIÓN DE STANDS PARA LA EDICIÓN 2016.**

Lic. Jesús Enrique Ramos Flores: -Bien, nos vamos al **punto X** que es la **exclusión del padrón del Gobierno del Estado y del Patronato de las Fiestas de Octubre a aquellas personas físicas y morales que incumplieron con el contrato o son deudores del PFO.** El mismo Lic. Gómez favor de hacer la propuesta -.

EXCLUSIÓN PADRÓN DE PROVEEDORES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO			
EXPOSITOR	NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATO INCUMPLIDO	MONTO SIN PAGAR
ATILANO CARRILLO DOMINGUEZ	PERSONA FÍSICA	STAND 22	\$3,732.50
EXPLOTADORES DE MINERALES DEL NORTE S.A. de C.V.	RENE GUSTAVO ALVARADO PICOS	PFO/DJ/095/2015	\$46,000.00
OPERADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PAKAL S. de R.L. de C.V.	YOVANNY NOVILLO BLAS	PFO/DJ/198/2015	\$49,480.00
MARICELA NOVOA DAMIAN	PERSONA FÍSICA	PFO/DJ/449/2014	\$235,341.84

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Lic. Héctor Jesús Gómez García: -Este punto nada más es informativo, sólo comentarles que nos encargaremos de enviar los oficios correspondientes a la autoridad de gobierno que nos va a apoyar para excluir a estas cuatro empresas que vienen en la primer columna, dos personas físicas y dos empresas que incumplieron con los contratos celebrados entre las partes por los montos que vienen al final. ¿Qué quiere decir esto?, las mismas no cubrieron la totalidad de los montos pactados y al margen de los procedimientos direccionales que se están ya desarrollando es que se propone la exclusión para que a la par se maneje en la misma sintonía -.

Mtra. Pía Orozco Montaña: -Yo nada más un comentario, por supuesto que bueno que lo estemos haciendo, no podemos premiar a los incumplidos manteniéndoles en un padrón de gobierno en donde el próximo año se vean beneficiados con contratos, lo único que yo si pediría es que en el acta quede muy claro que se tiene que cumplir todo el procedimiento ante la SEPAF, así junto con la Contraloría, para que se sancione a estas cuatro personas físicas o morales para que se pueda notificar a todo el resto de los organismos que estas personas van a estar dadas de baja de acuerdo a la Ley y al Reglamento, creo que es un año lo que se tiene que dar de baja. Pero para que si se concluya el procedimiento y quede en el acta -.

Lic. Jesús Enrique Ramos Flores: - ¿Ningún comentario?

Pasamos al **punto XI** al **otorgamiento de facultades para instaurar procedimientos administrativos e internos de sanción al titular del Departamento Jurídico del PFO** -



[Handwritten signature]



Handwritten signature and scribbles in blue ink.

Lic. Héctor Jesús Gómez García: - En este punto, el otorgamiento a las facultades, se propone en el momento en el que esta propia Junta autorizó la creación del Departamento Jurídico, no se le otorgó en específico facultades u obligaciones para ejercer determinadas acciones y una de las más importantes es tener el procedimiento interno, para efecto de cualquier contrariedad o situación que se presente con los trabajadores mismos o la gente que integre el PFO, estar en aptitudes de desarrollarlo con todos los elementos y sobre todo poder contar con facultades propias para hacerlo de inicio a fin. Y es por eso que se propone básicamente el que se especifique esta facultad de poderlo realizar -.

Mtra. Pía Orozco Montaña: - Perdón, es duda. ¿La facultad sancionatoria la tiene un director jurídico, no de acuerdo al Decreto de Creación la debe de tener el propio PFO en pleno?

Porque según yo lo que le debemos de otorgar al Director Jurídico es la facultad de poder llevar a cabo todo el expediente y todo el proceso, mas no la sanción, la sanción la tiene que determinar el máximo órgano de gobierno que es el PFO. No lo puede, porque aparte lo estaríamos volviendo de cierta manera juez y parte, entonces es según yo, a lo mejor estoy equivocada, pero lo que se le debería de otorgar es la facultad para llevar a cabo todo el proceso, no la sanción como tal -.

Lic. Héctor Jesús Gómez García: - Te respondo nada más. El procedimiento sancionatorio así tiene el nombre o está denominado en la ley, formalmente y originalmente lo que está contenido en la ley es que el PFO tenga un órgano de control, el órgano de control formalmente está integrado de manera colegiada, sin embargo, por eso está la distinción de que sea interno, en distinción a un procedimiento, por ejemplo llevado a cabo por Contraloría del Estado o ASEJ, donde sí conlleva unas etapas como las que tú estás mencionando, que son órganos directamente los que deciden las sanciones. En este caso en particular, no sería necesario que fuera a través de la Junta, en atención a lo que te comento, no existe un órgano formalmente de control interno que sería el que tendría las facultades, sin embargo, formalmente es solo un procedimiento al margen de la sanción. ¿Si me explico? -.

Mtra. Pía Orozco Montaña: -Las facultades para llevar a cabo todo el proceso, no la sanción, repito, sí son cosas diferentes y si no estoy de acuerdo y votaría en contra de otorgarle una facultad de sanción al Director Jurídico; lo que sí estaría dispuesta a votar a favor es a que tengas facultades para poder llevar a cabo todo el proceso.

Me queda claro que... (*inaudible*) pero sí creo, perdón, que el único ente u órgano que puede hacerlo es el Patronato en pleno, o también tienen las facultades órganos externos que puede ser desde la propia ASEJ, en donde instruya que se lleven a cabo algunas cosas o la Contraloría del Estado, pero al Director Jurídico darle una facultad ya sancionatoria a mí si se me hace algo muy delicado, yo si en ese sentido votaría en contra, pero sí creo que el que tenga todas las facultades para llevar a cabo el proceso por supuesto no puede ser de otra cosa -.

Lic. Héctor Jesús Gómez García: -Nada más para hacer el comentario. Formalmente el que tiene las facultades es el Director General conforme a la ley y él puede a su vez delegar esas facultades a cualquier integrante del PFO. Entonces, en esta parte por eso se propone que se le otorgaran esas facultades de darle seguimiento a un procedimiento. El nombre formalmente no existe, es un procedimiento administrativo de sanción como viene contenido en la ley, la misma ley es el que le otorga ese nombre o sea no significa más allá de eso. Nada más como dato -.

L.C.P. Jorge Eduardo Loera Navarro: - A lo mejor estamos metidos en un embrollo, que no hemos tenido la información suficiente. ¿A qué tipo de procedimientos se refieren ustedes? Si es algo que es





derivado por alguna observación que ya no se pudo solventar ante la Contraloría del Estado, obviamente nuestro mismo jurídico les va a dar a ustedes el ordenamiento de que se inicie un proceso legal y para eso el jurídico tiene todas las facultades de que se sancione, amoneste, aperciba, etc.

Como bien lo dice Pía: ¿qué tipo de procedimiento o qué tipo de sanción es la que ustedes quieren llevar a cabo? Porque de entrada el Director General tiene las facultades, obviamente administrativas, él puede delegar en su momento, dado que es su administración, su gestión, si es que se tiene que sancionar a alguien ahí, pero internamente de acuerdo a su reglamento hacerlo, pero como bien lo menciona, si él se lo quiere delegar al jurídico es detalle entre el Director y ustedes. Pero no para otro tipo de sanción, repito, que pudiera ser por manifestación expresa en una auditoría ya sea por la ASEJ o por la Contraloría del Estado -.

Lic. Héctor Jesús Gómez García: - Ese es precisamente el punto donde quería hacer la distinción, cuando surgen los procedimientos a raíz de órganos de control como puede ser ASEJ o cualquier otro órgano que nos revise y nos requiera para armar estos procedimientos, ahí sí, de hecho es una ley la que regula formalmente estos procedimientos; en este caso son internos, como los mencionas, por ejemplo, los casos que nos podríamos encontrar con irregularidades del actuar de los trabajadores que pudiéramos encontrarnos con faltas para presentarse a trabajar, etc. Actas administrativas que nos conlleva a un procedimiento para poderle otorgar una sanción, es básicamente eso tal cual. Esa es la distinción, por eso se comenta "procedimientos administrativos internos", ya lo externo obviamente es otra historia que es más compleja -.

L.C.P. Jorge Eduardo Loera Navarro: - Creo yo del entero de la Junta de Gobierno, creo que eso es interno. Tú le puedes delegar obviamente las facultades a él para levantar un acta administrativa hacia un trabajador que faltó al Reglamento, pero hasta ahí. Pero que nosotros le otorguemos este punto tal cual... (*inaudible*). Mi recomendación y obviamente también de Manuel, que lo comentaba ahorita, es que quizá valdría la pena retirar el punto -.

Lic. Salvador Alcázar Álvarez: - ... Muy atinadamente que las relaciones de trabajo se basan en la Ley Federal del Trabajo, existe un Reglamento Interior dentro del PFO y ese se aplica de manera interna para el tipo de sanciones que mencionabas, es decir, ahí hay una serie de obligaciones al trabajador que si se incumplen el Director tiene facultades para levantar actas administrativas y llevar un récord de todo eso y, ahí vienen las sanciones que pueden aplicarse en caso de violaciones al Reglamento Interno de trabajo. Entonces, yo sí creo que el Director puede desde luego delegar esa facultad en quien él considere prudente, pero es algo sobre el desarrollo propio del trabajo dentro del PFO, ya está contemplado, ya hay un reglamento interior del trabajo para ello.

Aunque yo leyendo aquí la redacción, este dice: "*otorgamiento de facultades para instaurar procedimientos*", aquí no dice que para imponer sanciones, dice nada más para instaurar procedimientos que era lo que mencionaba que eso sí se puede hacer, el hacer todo el proceso, pero ya escuchando la explicación, más bien se refiere al Reglamento Interior del Trabajo, entonces yo creo que si valdría la pena mejor retirar y en dado caso hacer todo el proceso por parte del jurídico o por parte del área laboral, presentarlo y si es el caso, que en la mayoría de las empresas lo hace recursos humanos el hacer ese tipo de llamadas de atención o actas administrativas -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: - Perfecto, entonces tal como la Junta nos lo pide vamos a retirar del Orden del Día este punto. ¿Estamos de acuerdo? Muchas gracias -.

* POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR ASÍ HABERLO MANIFESTADO TODOS Y CADA UNO DE LOS ASISTENTES SE RETIRA EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Lic. Jesús Enrique Ramos Flores: - Pasamos al punto XII, también a cargo del Lic. Héctor Gómez que es la **modificación al artículo 23 del Reglamento para Concesionarios del PFO, para incluir costos a gafetes de menores de edad a acompañantes de concesionarios** -.

Lic. Héctor Jesús Gómez García: - Tal como se menciona en el Orden del Día, en este punto se propone agregar al artículo 23 del Reglamento de Concesionarios, el **inciso g): "En todos los casos se le autorizará la entrega de hasta dos gafetes para menor de edad por cada stand concesionado, previa solicitud y autorización por escrito por el área de Expositores"**. Con la finalidad de que estemos en posibilidades de poder cobrar los gafetes a los menores de edad, la circunstancia aquí es que durante la feria los menores que entran con los expositores que rentan o se le concesionan los espacios no se les estaba cobrando absolutamente nada por dicho ingreso, entonces se pretende regular para estar en posibilidades de poderlos cobrar -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: -Sí, porque llamaba la atención que encontrábamos a concesionarios que de repente llegaban con niños diferentes, entonces era: "¿cuántos hijos tienen?", ¿no? -.

Lic. Roberto Calderón Martínez: - Yo tendría una duda en cuanto a qué es lo que señala el artículo 23 del Reglamento, textualmente, digo, porque aquí nada más lo que están mencionado es agregar el inciso g, pero textual el artículo 23 ¿qué es lo que señala? -.

Lic. Héctor Jesús Gómez García: - Es un artículo es bastante extenso, dice que:

El Concesionario tendrá derecho a un determinado número de gafetes que le permitirá a las personas autorizadas el ingreso al núcleo cuantas veces sea necesario. El uso del gafete por personas no autorizadas por la Coordinación de Expositores, originará el retiro del mismo y no habrá reposición. El número de credenciales será de acuerdo a las áreas en donde se ubique el espacio concesionado, de acuerdo a lo siguiente:

- a) *Juegos mecánicos e infantiles: dependiendo del número de juegos y de evaluación de la Coordinación de Expositores.*
- b) *Terrazas, un máximo de 100 credenciales por concesionario*
- c) *Restaurantes, un máximo de 60 credenciales por concesionario.*
- d) *Espacios Libres, por lo menos 2 y dependiendo de la superficie Concesionada, podrán aumentar.*
- e) *Comida Ligera y Comercio, 5 cada uno.*
- f) *Ambulantes, 1 cada uno.*
- g) ***En todos los casos se le entregara un gafete para menor de edad por cada stand; los adicionales tendrán un costo extra.***

El costo de los gafetes se incluirá en la Circular Anual del Director General del Patronato. Si el Concesionario requiere de un número mayor de gafetes deberá justificar su petición por escrito al Coordinador de Expositores.

El inciso g) es el que se agregaría, prácticamente todo está igual hasta el inciso f). Prácticamente es lo mismo sólo para poder arreglar lo del tema de los menores.

¿Algún comentario? -.

Mtro. Carlos Alberto Sánchez Quintero: -Hay un error, en la presentación dice hasta dos gafetes y si lo lees textual dice un gafete para menor de edad -.

Lic. Héctor Jesús Gómez García: -Sí, creo que cuando se pensó no estábamos considerando poner esta lámina hasta ahorita, pero originalmente quedaría como dos gafetes, como viene en la lámina original es como quedaría, así tal cual, hasta dos gafetes. Si un expositor se le concesiona un espacio solamente tiene derecho a dos gafetes para menor de edad -.

Mtro. Carlos Alberto Sánchez Quintero: - ¿Los demás se pagan? -.

Lic. Héctor Jesús Gómez García: - No, se cobran esos dos gafetes.

Lic. Esperanza Guadalupe Martínez Gaitán: -¿Cuál sería el costo para los menores de edad?

Lic. Héctor Jesús Gómez García: -Se tiene presupuestado \$50.00 pesos el gafete -.

Lic. Esperanza Guadalupe Martínez Gaitán: - ¿Igual al del expositor? -.

Lic. Héctor Jesús Gómez García: - No el del expositor cuesta \$75.00 y un extra cuesta \$150.00, más de lo que está establecido ahí -.

Lic. Jesús Enrique Ramos Flores: - ¿Entonces queda aprobado?

***SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR ASÍ HABERLO MANIFESTADO TODOS Y CADA UNO DE LOS ASISTENTES LA MODIFICACIÓN AL ARTICULO 23 CON EL COSTO DE GAFETES A MENORES DE EDAD.**

Lic. Jesús Enrique Ramos Flores: -Gracias, pasamos a **puntos varios** -.

Mtro. José Martín Orozco Almádez: -Buenos días, mi nombre es Martín Almádez de parte del Gobierno de Guadalajara, me pide el Ing. Enrique Alfaro Ramírez que extienda un saludo afectuoso al Secretario de Turismo, al Director de las Fiestas de Octubre y a cada uno de los miembros integrantes de esta Junta de Gobierno.

En primer lugar yo quiero externar un comentario, espero sea muy breve, con un solo fin que es el de colaborar a mejorar algunos aspectos que desde afuera pueden ser muy visibles respecto a lo que representan las Fiestas de Octubre, ya en su medio siglo, tengo entendido de historia. Empezaría diciendo o externando una solicitud, a mí me gustaría mucho Sr. Director conocer quiénes somos los que integramos la Junta de Gobierno para poder diferenciar si podemos presumir de cierta pluralidad, de cierta diversidad, ver quiénes traemos la estafeta de servidores públicos y hasta qué grado hay una cierta representatividad ciudadana, que quisiera enfocar mi participación que inicia con el día de hoy y en las siguientes reuniones en las que pudiera ser convocado.

Mi participación quisiera hacerla muy descriptiva, diciendo por principio que las Fiestas de Octubre guardan quizá una de las historias más significativas en la vida artística, cultural, social de la Zona Metropolitana y quizá del Estado de Jalisco, si consideramos ciudades medias y difícilmente podríamos de todo el Estado. Sin embargo, creo que ese historial de Fiestas de Octubre representa un elemento que trasciende las generaciones y que trasciende al Estado de Jalisco desde el hecho de que en ellas mismas se vuelca la popularidad de los jaliscienses, en ellas mismas se encuentra la idiosincrasia del tapatío y es a través de ellas mismas con las que considero no sólo promover un turismo no sólo de ciudad, sino un turismo radicado en las tradiciones y las costumbres principalmente de la Zona Metropolitana. Es por ello, que evaluándolo como ciudadano vemos unas Fiestas de Octubre que cumplen 50 años que presentan algunos elementos que pareciera que se van menospreciando Director y enumero algunas de ellas. A lo largo de 50 años las Fiestas de Octubre, quizá con mayor énfasis en estos últimos 3 años, que entiendo perfectamente el esfuerzo que nos ha descrito y entiendo el esfuerzo presupuestario en el que se encuentra, aun así existen una serie de datos que pareciera que vamos hacia atrás, los enumero:

Las Fiestas de Octubre han sido un ejemplo de instrumento autofinanciable, han sido un ejemplo regional de cómo se puede manejar una economía en el sentido turístico desde lo social, cómo se puede implementar una política pública de recubrimiento o de recreación hacia las familias con bajos recursos económicos y, por lo tanto, de poca posibilidad de acceso a actividades de distracción. Entre las consideraciones que menciono, por qué vamos hacia atrás con las Fiestas de Octubre, se encuentra por ejemplo, a que pese a que ha sido un organismo autofinanciable, ahora en los últimos minutos se nos ha descrito el siguiente escenario: hay una deuda de \$16,000,000.00 que creo ya va en \$12,000,000.00 a la SEPAF, que lejos de presentar un escenario positivo nos lo muestra oscuro financieramente hablando; luego se le suma un subsidio por parte de la Secretaría de Turismo, que dicho sea de paso la labor del Secretario de Turismo tanto en el Estado como en la federación la considero incansable y generosa sobre todo para estas Fiestas de Octubre, donde ha dicho que ha habido un apoyo por \$10,000,000.00 de pesos, pero aparte ha dicho también, que ha gestionado de manera eficiente ante el Secretario de Turismo federal por una cantidad mayor que esperemos una buena sorpresa en el presupuesto 2016; luego se le sumaría un subsidio, pequeño si quieren pero muy significativo, por parte de la Secretaría de Cultura del Estado donde si bien se carece de recursos para cultura en el nivel estatal, estaríamos cometiendo creo una exageración que se le quite dinero a Cultura estatal para aportar a Fiestas de Octubre, donde hay un historial de autofinanciamiento; se le suma también, pequeño si quieren pero significativo, una aportación de subsidio por parte de CONACULTA, que sería también una situación más lamentable quitar un subsidio federal a un instrumento que está transformándose de ser un organismo creado por Decreto a la conformación de una secretaría federal a partir de enero próximo; sumaríamos a esa lista

también la propuesta de que para el próximo presupuesto de egresos aprobado esta mañana, aprobado a la 01:00 am en el Congreso del Estado se haya considerado, habría que verificar si así, \$50,000,000.00 de pesos por parte del Gobernador para Fiestas de Octubre, creo que este último punto sin que con eso termine la lista sería un tiro de gracia para lo que ha sido y viene siendo Fiestas de Octubre, no quiero decir con ello que nos neguemos al subsidio y al apoyo del presupuesto estatal lo que trato de contrastar es que durante 50 años ha sido un ejemplo de autofinanciamiento y en los último tres años se está demostrando dicho por ellos mismos, es decir, por quienes han expuesto esta mañana los ejercicios fiscales durante 2015, totalmente en una etapa regresiva financieramente hablando. Todavía no entro al



contenido. En el sentido específico de otra propuesta está el caso de que el Secretario de Turismo ha gestionado en el Consejo de Promoción Turística federal.

Con ello concluyo este listado Sr. Director que lejos de entablar una posición personal y mucho menos con la representatividad del gobierno de Guadalajara buscaría yo una actitud negativa, al contrario quiero exponerle mi disposición de contribuir, de ser colaboracionista en el mejor sentido y el objetivo de enumerar todos estos elementos que considero negativos es para ver de qué manera trabajamos en conjunto y presentar unas Fiestas de Octubre diferentes en lo financiero.

Paso a la segunda parte que tiene que ver con el contenido. En los últimos años se ha venido demeritando la presencia de Fiestas de Octubre, no sólo porque desde que inició en el Agua Azul una fiesta popular que se veía por todas las calles de la ciudad y cualquier tapatío te podía hacer referencia de lo que sucedía en y lo esperaba con ánimo, lo esperaba con expectativa, porque era una manera de que si la persona no tenía presupuesto para ir al teatro o para ir a una función de cine Fiestas de Octubre era el desahogo social para ir a ellas, ahora no, ahora Fiestas de Octubre se ha convertido prácticamente en la competencia de OCESA, o se ha convertido en la competencia del Teatro Diana, o se ha convertido en cualquier otra competencia absolutamente comercial; creo que se ha olvidado en gran manera de este compromiso social, esta misión que debe de tener Fiestas de Octubre hacia la sociedad tapatía de ofertar no solo espacios públicos gratuitos sino también con el gran compromiso de ser didácticos, de ofrecerle al ciudadano una opción de que el arte es una manera de tener una mejor calidad de vida y no solo ser lo que la televisión le ofrece al interior de su casa, esto pareciera una política cultural semejante a lo que lamentablemente se viene llevando a cabo en los últimos meses con el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión o Canal 7, donde pese a que por Ley o Decreto está marcado que hay una función social se desvirtúa y se busca una función absolutamente comercial.

Quiero para concluir mencionar que una manera quizá importante de revertir o de tomar la redirección de esto que acabo de describir podría ir en dos pautas: una de ellas, que lo quiero dejar sobre la mesa a manera de propuesta es que se reactive Sr. Director, Sr. Secretario, el Festival Cultural que venía haciéndose bajo la titularidad de la Mtra. Marcela Orozco, durante muchísimos años no solo el ofrecimiento de calidad sino también en la apertura al público en general ha caído en la pobreza estética, sobre todo en una posibilidad de acceso para el que menos tiene. Por otro lado, que buscáramos no sólo como propuesta el pedir al Gobernador \$50,000,000.00 de pesos y pedir al Consejo de Promoción Turística más dinero, sino que buscáramos que el esfuerzo durante 2016 fuera a la altura como bien lo dijo el Sr. Director como unas fiestas de Aguascalientes o como ejemplo el Festival Internacional del Globo, o como ejemplo quizá no en la misma naturaleza de festival pero en la calidad posible a pedir financiamiento público como un Cervantino, en la naturaleza es distinta, la estructura es diferente, pero el objetivo de llegar a la sociedad y extender la mano para poder recibir subsidio creo que nos deja muy mal parados a lo que ha sido Fiestas de Octubre a lo que es durante 2015 y lo que nos espera para 2016.

Con absoluto compromiso de lo que estoy diciendo aquí y mi propósito de inmiscuirme a la posibilidad de lo que ustedes consideren como representante del gobierno de Guadalajara colaboro y externo mi compromiso de participar en todo lo que pueda ser viable para que Fiestas de Octubre regrese a su nivel de autofinanciamiento y a su calidad en su propuesta popular y sobre todo cultural.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: - Gracias Mtro. Orozco.



Primero, el retroceso de Fiestas de Octubre yo lo entiendo cuando hablamos que el último año, el año más importante de la administración anterior vendió 550 mil boletos cuando hoy tenemos en el peor de nuestros años 890 mil boletos, significa que tenemos mucho mayor contenido gratuito, le damos mayor acceso al público que no tiene capacidad para pagar un boleto en el Auditorio Telmex y en el Teatro Diana o en la VFG o donde sea, casi en el peor de los años hemos tenido 400 mil personas más.

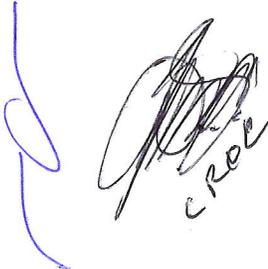
El Festival Cultural, este Festival que recibía un apoyo de CONACULTA de \$1,000,000.00 de pesos o 890 y tantos mil pesos (sic) hasta el último año de la administración anterior, este Festival Cultural dejó de suceder porque no había ningún otro fundamento para poder hacer 32 espectáculos en la Plaza Liberación, cuando teníamos 32 espectáculos internacionales pero tapatíos. Es decir, en lugar del flamenco que se veía muy bonito pero era de Guadalajara y no tenemos más allá. Nosotros decidimos dejar este Festival Cultural junto con la Secretaría de Cultura, no fue nada más una decisión del que habla, sino que, fue una decisión en conjunto para dejar de hacer este Festival Cultural como tal. Porque además ya no teníamos este dinero de CONACULTA de \$800,000.00 pesos debido a que no se comprobó un tema de gastos. Llegamos a los \$380,000.00 pesos, que es lo que estamos recibiendo año con año y, no es subsidio, es un concurso en el que vamos junto con la Secretaría de Cultura del Estado por este dinero. Los otros \$100,000.00 pesos que pone la Secretaría de Cultura son... a través del Instituto de la Artesanía y vienen por Cultura.

Entonces nosotros decidimos realizar actividades en la calle y tenemos actividades importantes, este año tuvimos dentro del Expiatorio, afuera del Expiatorio, en Chapultepec, en el Barrio de Analco - me ayudan por favor a mandarle al Mtro. Orozco la relación de eventos que tuvimos en Guadalajara -. Entonces, con mucho gusto tomamos los comentarios, pero comentar que sí seguimos haciendo contenido de calidad al público, para mí esa foto es maravillosa cuando tenemos gran cantidad de gente que viene a nuestro recinto y logramos generarle que vean a Ramón Ayala cuando no lo pueden ver en el Auditorio Telmex, porque en el Auditorio cuesta \$500.00 y en la feria cuesta \$30.00, pudieron ver a Romeo Santos el año pasado, pueden ver a Prince Royce, al Ballet de Amalia Hernández o pueden ver cualquier cantidad de contenidos artísticos. Creo que es a lo que a nosotros nos invitó este Patronato y bueno seguiremos trabajando y con mucho gusto seguiremos todo el tema de actividades que se tengan que realizar.

¿Algún comentario más? Por favor -.

Mtro. Carlos Alberto Sánchez Quintero: Bueno, como ya lo comenté Carlos Sánchez de Tlaquepaque. Pugnaría o abogaría o solicitaría muy atentamente a la mesa que ahora que analicemos detenidamente el presupuesto de egresos y de ingresos, que nos hagan favor de analizar la verdadera metropolización del proyecto. Usted habló de los proyectos que se realizaron en Guadalajara, a mí ya me tocó llevar el acompañamiento con esta nueva administración en octubre y si no mal recuerdo salvo la directora de programación que me puedan ayudar, pero creo que en Tlaquepaque no hubo eventos, entonces abogaría por el resto de municipios que están en esta mesa que por ser patronos de esta Institución creo que tenemos todo el derecho de solicitar esta amplitud de mira a que esta actividad de 50 años de trayectoria pueda configurarse verdaderamente como metropolitana.

Estaremos atentos para apoyar de acuerdo a nuestras facultades y posibilidades económicas se puedan coadyuvar en el esfuerzo y dejar, pues, latente que en este presupuesto se pueda visualizar este tipo de aspectos con toque más cultural y de cobertura. Entonces serían dos aspectos: calidad y cobertura. Gracias.



Mtro. Luis Joel Torres Arreola: Si el pleno me lo permite, yo no soy miembro de la Junta de Gobierno soy staff operativo, pero como Director Administrativo me gustaría ofrecer la información que obviamente como lo dijo usted es a la primer junta a la que viene la información para procesarla no es tan fácil en una solo reunión y si ustedes lo aprueban, me gustaría aclarar todos los comentarios que usted hizo al orden de los números. Es decir, es un asunto muy técnico y eso creo que puede aclarar muchas cosas: informes, lo que usted considera deuda no es deuda, etc, etc. Y es un asunto meramente técnico -.

Mtro. José Martín Orozco Almádez: - ... *(inaudible)*... que lo que yo considero deuda no es deuda, yo la única exposición que he hecho ha sido con base en la información que esta mañana hemos recibido, como ciudadano la visión que tengo de Fiestas de Octubre la he externado, pero en materia financiera la desconozco en absoluto salvo la información que ahora me hacen llegar, lo que han expuesto es lo que tomo para poder argumentar una deuda; equilibrar y decir lo que ha sido Fiestas de Octubre, que dejó de serlo y vamos para atrás es con base en los argumentos expuestos por ustedes mismos, si de alguna manera dicen: no existe la deuda de los \$16,000,000.00 que ahora son \$12,000,000.00 a SEPAF, no existe la petición de \$50,000,000.00 al Gobierno del Estado, no existe la gestión ante el Consejo de Promoción Turística, no existe el subsidio de otras Secretaría como Cultura, como CONACULTA ahora ya Secretaría de Cultura a partir de enero, entonces no estaríamos hablando de deuda; pero si la realidad puesta ahí es verdad, creo que estaríamos hablando de deuda de un OPD, que si de algo se puede vanagloriar a lo largo de toda su historia es de ser un ejemplo de autofinanciamiento y de una fiesta verdaderamente popular -.

Lic. Jesús Enrique Ramos Flores: Nada más como aclaración, tengo 70 años y me toco como servicio social en aquel tiempo en la Asociación de Hoteles participar desde el inicio de las Fiestas de Octubre y créanme hay una gran diferencia y a través de los años se han venido dado el apaciguamiento que nosotros recibimos ya como Patronato. El esfuerzo que se ha hecho es en función de liquidar, solventar todo lo que se recibió fue una situación sumamente comprometida y no había recursos para sueldos, no había recursos para poder operar un mes más. Solicitamos el apoyo del Gobierno del Estado en tal virtud.

De la solicitud quiero decirle que de la visita del Secretario a Puerto Vallarta y a Bahía de Banderas de la semana antepasada le hicimos notar dos eventos o dos aspectos, que si no para el 2016 para el 2017 es el hecho de que Jalisco es más en destinos de playa que Puerto Vallarta; no consideraron para la presentación que nos hicieron, para 12.5 millones de dólares, no tomaron en cuenta Costa Alegre a pesar de que fueron cámaras e hicieron levantamiento en Barra de Navidad, hicieron levantamiento en Cuastecomates, hay 177 establecimientos hoteleros que no los tomaron en cuenta en aquella oportunidad, lo que desprendió la visita que va a realizar el Secretario el 08 de enero con el Gobernador y conocer realmente Costa Alegre que es más que Careyes, porque ahí tenemos un perfil de establecimientos que dan para todos los bolsillos.

El tema de Fiestas de Octubre se lo hicimos notar, hicimos el planteamiento oficial. Yo quiero decirle que para Costa Alegre no tengo ninguna duda de que a partir del mes de marzo si vamos a tener la incorporación de los distintos destinos que es un litoral de 300 km de playas; de Fiestas de Octubre efectivamente el Secretario me dijo que no hay apoyo para la Feria de San Marcos oficial del CPTM, que lo contemplaría y bueno de cualquier forma no empobrece el solicitarlo -.

Lic. Mario Vargas Saldaña: -Buenos días, soy Mario Vargas de la Secretaría de Cultura.



Quiero mencionarles también que la Secretaría de Cultura invierte una cantidad mínima y acompaña en gestión al PFO, en conjunto elaboramos un proyecto, acompañamos en la gestión ante CONACULTA, estos recursos que CONACULTA destina que son \$380,000.00 pesos, únicamente en las actividades en calle como bien lo menciona Fernando.

***Nota: Se retira el Lic. Jesús Enrique Ramos Flores, Presidente del PFO.**

Además se hace un esfuerzo tanto del PFO como de la Secretaría para destinar otro tipo de recursos que no tienen que ver únicamente con recurso económico tiene que ver con gestión, donde la Secretaría destina sus grupos artísticos oficiales, destina algunos otros recursos humanos hablando de artistas, nos acompañan con su trabajo y que no cuesta un solo peso, ni al PFO ni a la Secretaría de Cultura, recursos que no están cuantificados, que si los cuantificáramos los honorarios de estos artistas e incluso algunos equipos que proporciona la Secretaría de Cultura la misma Universidad de Guadalajara, es decir, que la labor de gestión que se realiza por todos los integrantes de este PFO y no está cuantificada en dinero, no sólo es lo que se le destina de presupuesto público y privado sino también lo que mucha gente aporta para la realización de este evento y el crecimiento paulatino que ha tenido esta fiesta. Gracias -.

Mtra. Pía Orozco Montaña: Buenos días, Pía Orozco de la SEPAF.

Solamente me gustaría de cierta manera ver cómo podemos para los nuevos miembros que se están incorporando, poderles explicar un poco las circunstancias en las que nosotros recibimos el PFO. Nosotros recibimos un PFO con el que se lucraba, nosotros recibimos un PFO con una cantidad de deuda hacia proveedores y hacia empleados y hacia muchas circunstancias muy fuertes, eso fue lo que detonó el empréstito de \$16,000,000.00 de pesos, si no se hubiera dado ese empréstito en el 2013 no hubieran existido las Fiestas de Octubre, porque fue el déficit con el que nosotros recibimos el PFO y no lo digo con aras sino simplemente de que todos podamos, o sea nosotros ya conocemos esa situación y esa circunstancia y si para poder y todos estar con el mismo conocimiento y con el mismo rumbo se me haría muy importante si les podrían a los nuevos miembros que se están integrando poner en antecedente de toda esta circunstancia para que podamos todos entender y conocer lo mismo -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: Nada más instruir a Joel, por favor, para que la información financiera de años anteriores se dé a conocer, por favor -.

Lic. Víctor Manuel Ornelas: Como una moción de orden, el día de hoy hemos llevado a cabo la orden del día, tan es así que para los resultados de los estados financieros se otorgó un término hasta la primera semana de enero para observaciones, no sé por qué razón se vuelve atrás como lo hizo el representante del Ayuntamiento de Guadalajara si tuvo oportunidad de hacer uso de la palabra en el momento oportuno, no tendría por qué hacerlo en puntos varios, es por el valioso tiempo de todos. Entonces cada asunto debe tratarse en su lugar, ese es nada más como una moción de orden.

La otra, pues si se trata de ayudar a las clases más populares de Guadalajara, pues nos andan persiguiendo hasta a los Santa Claus que no nos los dejan vender, ni eso nos dejaron vender, siete Santa Claus en el Centro. Gracias.

Mtro. José Martín Orozco Almádez: - Perdón, todo lo contrario, fui lo más disciplinado posible que me permití para poder dar mi participación en el único punto del orden del día en el que me sentí

facultado para poder hacerlo, no tenía ni porqué haber intervenido en otro si no tenía ni conocimiento de lo que se exponía, creo que en asuntos varios es dónde tenía toda la fundamentación -.

Lic. Salvador Alcázar Álvarez: - Bien, yo quisiera aprovechar la oportunidad y destacar algunos de los conceptos que emitió nuestro compañero de Guadalajara, teniendo coincidencia en los puntos que se han mencionado yo creo que sí debiera de haber una mayor participación y lo decía yo de los diferentes órdenes de gobierno. Aunque aquí ya se dijo de parte de la Secretaría de Cultura, de Turismo que hay participación, pero yo considero que la participación por parte del Gobierno del Estado en cuanto a aportación tanto de recursos materiales como humanos, pues se puede mejorar; creo que el hecho de mencionarlo aquí por parte del compañero del Ayuntamiento de Guadalajara pues es un aliciente porque lo que yo destaco de su participación más que nada es el compromiso, porque fue como se inició de parte del Sr. Presidente Municipal de Guadalajara de que principalmente estaba el compromiso y eso hay que destacarlo y hay que valorarlo de parte del Ayuntamiento de Guadalajara, me imagino que es igual por parte de Tlaquepaque y me imagino que es igual por el resto de Ayuntamientos de la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG), porque esta fiesta de todos y que todos tenemos el compromiso de que salga bien.

Yo sí creo y coincido en que debería de haber una mayor participación, por ejemplo, esto del préstamo que yo sigo insistiendo y que ya me han dicho que no, es un préstamo que se nos hizo por cuestión de flujo pero debiera ser una aportación, no un préstamo. Yo tampoco quise hacer ya uso de la palabra en su debido momento como él mencionaba, pero yo sí me vi tentado a decir ya que están aquí los compañeros de finanzas que tienen que ver con esto, ¿por qué no queda por una aportación? porque por una parte estamos solicitando los \$50,000,000.00 y por otra les tenemos que pagar, ¿no podemos ya tomarlo como un anticipo a cuenta? Valorando un poco pues, yo entiendo que tiene que haber una disciplina y tiene que haber un cumplimiento de lo que aquí se acordó, eso es claro, pero sí que se pudiera valorar esto, no que sea solamente el Gobierno del Estado sino los Ayuntamientos que ustedes representan, como ya lo mencionaron con toda la buena intención pues vienen a aportar, verdad. Yo sé y decía hace un rato que igual y están con los presupuestos muy apretados y hay prioridades en todo esto, pero por ejemplo, está pendiente el proyecto de la nueva sede, yo creo que aquí puede ser un portavoz importante, conteniendo la información adecuada para ayudarnos a gestionar eso, porque si realmente se mencionaba la Feria de Aguascalientes, yo les puedo decir la Feria de Tabasco, la Feria de León en donde tienen instalaciones de primer nivel, donde yo lo comparo como padre con los hijos, casi siempre uno menciona ¡ojalá y le pueda uno ayudar a tener su casa!, porque ya teniendo la casa y no pagando una renta y demás, les va mejor la vida y se le da una ayuda importante, eso es lo que requiere Fiestas de Octubre, tener una casa adecuada, digna. Ustedes nos pueden ayudar mucho en ese sentido con las aportaciones que han hecho y yo coincido en el sentido de que debe de haber una mayor presencia por parte del Gobierno del Estado en cuanto a recursos, vigilados, etiquetados por nosotros, que es nuestra función hacerlo, así vamos a tener unas mejores Fiestas de Octubre... (*indudable*).

Yo de mí parte valoro mucho las aportaciones que aquí han hecho, la verdad hay que decirlo, para ser una primera reunión pues con mucha valentía, con valor que es de lo que se trata de señalar algunos puntos que es lo que podemos mejorar y estoy seguro de que en las siguientes reuniones no solamente va a ser eso y de alguna manera ya con mayor conocimiento también de van a dar aportaciones de cómo hacer para ir mejorando verdad; en eso de mi parte tienen el apoyo para ir mejorando y las propuestas propositivas, mencionabas una palabra muy correcta "proactiva" que es como tiene que mejorarse este PFO. Yo les felicito de antemano y creo que de parte de los demás compañeros que ya



les ha tocado participar en el PFO pues son bienvenidas este tipo de propuestas que siempre van a ser para mejorar -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: - Y no sólo el apoyo de Salvador, sino todo el apoyo de la Junta de Gobierno -.

Mtra. Pía Orozco Montaña: - Yo solamente comentar que, no podría ser considerado esto que se tiene que pagar a SEPAF como parte de una aportación, porque en su momento como salió fue un empréstito e incurriríamos también como funcionarios públicos de la SEPAF por esa condonación, en responsabilidades como un daño patrimonial a la hacienda pública del Estado por el monto de \$16,000,000.00 de pesos lo cual implicaría un delito penal por tenerla que llevar a cabo. Quería hacer esa aclaración -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: - Sí hay voluntad, nada más no hay la manera -.

Mtro. Carlos Alberto Sánchez Quintero: - Mi última participación, simplemente puntualizar en primer término, evitar cualquier situación de coartar cualquier situación de propuesta, opinión y demás. En el sentido de que cuando menos sus servidores, vienen con el mejor ánimo de asumir de manera responsable esta encomienda que se nos ha hecho, de aportar ideas experiencia y que este manejo de los recursos que son de todos el poderlos aprovechar de la mejor manera, ejemplo estos famosos \$50,000,000.00 que han sido aprobados por el Congreso, ¿escuché que fueron aprobados?... Suponiendo sin conceder que tuviésemos estos \$50,000,000.00 que ya están incluso presupuestados, reflejados en los números que nos han presentado esta mañana, tenemos precisamente la responsabilidad de ver incluso en qué se van a aplicar, cuidar el tema de las ocurrencias, porque el hecho de decir se pagó en promoción y publicidad, pero cuánto y hasta dónde.

Porque yo los invitaría a todos ustedes a mí casa, pero si mi casa no está lo suficientemente arreglada, ni tengo un karaoke, ni tengo comida, ni tengo cosas de calidad para ofrecerles, pues creo que son situaciones que tenemos que analizar, la calidad y condiciones en las que voy a abrir mi casa. En ese sentido, esos recursos sean pocos o sean muchos sí analizar cómo y en qué aportarlos, por eso es que dijimos mayor calidad y mayor cobertura, incluso antes que mayor promoción, pero son situaciones que se tienen que poner en la mesa, que se tienen que analizar maduramente porque son recursos públicos, no es regalo de una persona, son recursos de los ciudadanos, de los contribuyentes. Y en esta mesa, creo yo, todos estamos con esa asunción responsable de decir en base a esta nueva dinámica de relaciones por estos nuevos gobiernos que se están sumando, estos tres años que estaremos conviviendo y compartiendo, entender pues, cuando menos, repito, de nuestra parte ya hemos dejado plenamente manifiesto que sería con esa voluntad, el mejor de los espíritus y simple y llanamente las veces que sean necesario y ajustándonos al orden del día hacer uso de la voz.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: - Por supuesto, con muchísimo gusto todas las opiniones son bienvenidas. Este es un órgano que sí tiene mucha pluralidad y nada más para contestar la primera pregunta de conocer cómo está integrado nuestro PFO, además del Presidente, el Secretario y el Tesorero, que el Tesorero es de la iniciativa privada de los medios de comunicación, es el L.C.P. Ignacio Quintero Díaz, Gerente Administrativo de Radiorama de Occidente; tenemos representación de los cuatro Ayuntamientos: de Guadalajara con el Mtro. Orozco, Ayuntamiento de Tlaquepaque con el Mtro. Sánchez Quintero, Tonalá con el Lic. Miguel Ángel Wong Álvarez, Zapopan con la Lic. Josefina Barragán Álvarez; de la SEPAF, la Mtra. Pía Orozco Montaña; de SEDECO, el Lic. Roberto Calderón; de SECTURJAL, el Lic. Miguel González, que ya se retiró; de la SEJ el Lic. Ricardo

Sánchez; la Secretaría de Cultura con la Dra. Myriam Vachez, que hoy nos acompaña el Lic. Mario Vargas; de la SEMOV el Lic. Jesús María Rodríguez Díaz, hasta ahí son las Secretarías del Estado. Además está la UdeG, el Sistema Integral del DIF, con el Mtro. Manuel Manzo; el Consejo Estatal de Fomento Deportivo del CODE Jalisco, la Dirección de Comunicación Social del Estado de Jalisco y tenemos de la Confederación de Trabajadores Mexicanos CTM Jalisco, el Sr. Alcázar; la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, CROC; tenemos además de la iniciativa privada: a la Cámara de Restaurantes y Alimentos; el Centro Empresarial de Jalisco, COPARMEX; Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, la CANACO, CAREINTRA, la Asociación de Hoteles de Jalisco, la Federación de Colegios de Profesionistas de Jalisco y la Contraloría del Estado. Es decir, tenemos 28 miembros en nuestra Junta de Gobierno, hoy no vinieron todos, es de las primeras porque estamos terminando el año pero siempre todas han sido muy participativas.

Mtro. José Martín Orozco Almádez: - ¿Cuántas reuniones hay en el año?

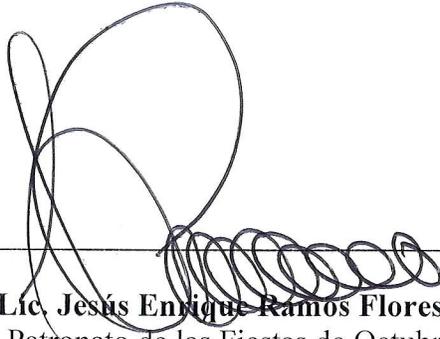
Lic. Luis Fernando Favela Camarena: - ¿Sesiones cuántas son obligatorias?... Son tres, pero hemos tenido hasta cuatro. Otra cosa que quería comentar, hay Comisiones en las cuales en algunas estarán y ya lo veremos con ustedes, la Comisión de Promoción, es decir, todo lo que se ejerce en promoción hay una Comisión de siete personas que son quienes revisan si sí o si no; tenemos la Comisión de Cultura, donde se revisa con lo que se va a contar y a qué precio. Cada uno de los ejercicios que tenemos tienen que ver con cuatro Comisiones: Promoción, Cultura, Adquisiciones, Ejecutiva. Todas y cada una de lo que ustedes vieron ahí y lo que se está por ejercer, son cosas que todavía revisamos a más conciencia en Comisiones y esta Junta valida lo que éstas aprueban. ¿Algún otro comentario en asuntos varios?

Mtro. José Martín Orozco Almádez: - Solamente para reafirmar el hecho de que la participación va como lo mencioné desde un principio con absoluta autocrítica y la manera de cómo podemos fortalecerlo. Yo haré una solicitud aparte de lo que ya nos compartieron, de quiénes integran la Junta, me gustaría con correos electrónicos para hacer llegar propuestas y ya a la hora de comisiones donde ustedes nos integren tener una participación más continua, porque entiendo que son dos o tres reuniones en donde nos desconectamos y llegamos a una realidad donde no tenemos antecedente y creo que en una comunicación constante donde podamos participar vamos a ser más eficientes -.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena: - El día de hoy van a recibir un correo de mi parte con la lista de miembros y las direcciones de cada uno de ellos.

Si no hay ningún otro punto, en ausencia del Presidente, declaro por concluida esta Sesión Solemne. Muchas gracias -.

No existiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:50 horas, el Lic. Luis Fernando Favela Camarena, Secretario Técnico y Director General del Patronato de las Fiestas de Octubre de la ZMG dio por terminada esta sesión, procediendo a levantarse la presente Acta para constancia de su desarrollo sobre los puntos tratados y acuerdos tomados, firmando en ella los que participaron y quisieron hacerlos.



Lic. Jesús Enrique Ramos Flores
Presidente del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Z.M.G



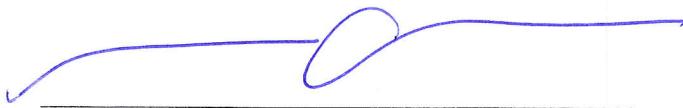
LCP. Ignacio Quintero Díaz

Tesorero del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Z.M.G



Lic. Luis Fernando Favela Camarena

Secretario Técnico y Director General del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Z.M.G



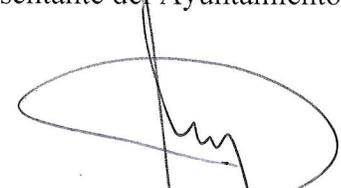
Mtro. José Martín Orozco Almádez

Representante del Ayuntamiento de Guadalajara



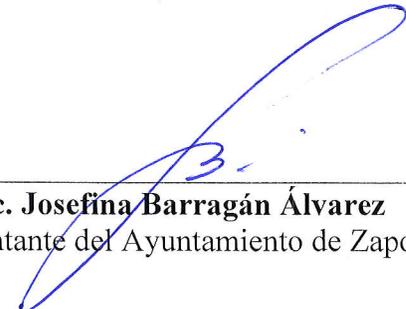
Mtro. Carlos Alberto Sánchez Quintero

Representante del Ayuntamiento de Tlaquepaque



Lic. Miguel Ángel Wong Álvarez

Representante del Ayuntamiento de Tonalá



Lic. Josefina Barragán Álvarez

Representante del Ayuntamiento de Zapopan



FIESTAS
OCTUBRE

Mtra. Pia Orozco Montaño

Representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

Lic. Roberto Calderón Martínez

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Lic. Ricardo Sánchez Sandoval

Representante de la Secretaría de Educación Jalisco

Lic. Mario Vargas Saldaña

Representante de la Secretaría de Cultura

Lic. Jesús María Rodríguez Díaz

Representante de la Secretaría de Movilidad

Mtro. Manuel Manzo Partida

Representante del Sistema DIF Jalisco

Lic. Jonathan Arias Aldrete

Representante de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Jalisco

Lic. Salvador Alcázar Álvarez

Representante de la Confederación de Trabajadores de México, CTM Jalisco





Lic. Víctor Manuel Ornelas

Representante de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, CROC Jalisco

Lic. José López de Lara

Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX Jalisco

LCP. Jorge Eduardo Loera Navarro
Representante de la Contraloría del Estado

Las presentes 3 hojas de firmas forman parte integral del Acta de la Sesión Solemne del Año 2015 de la Junta de Gobierno del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara, celebrada el 16 de diciembre de 2015, en el Salón Diamante I del Club de Industriales.

